



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Con fundamento el párrafo segundo del artículo 14, párrafo primero del artículo 16, y párrafo primero, fracción IV del artículo 31, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; fracción IV y fracción VIII del artículo 8, primer y segundo párrafo, fracción I del artículo 10, 13, fracción III del artículo 131, párrafo primero, fracción II, inciso b) del artículo 132, y 133 del Código Fiscal del Estado de Querétaro; artículos 10, 11, tercer párrafo del artículo 20 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; artículos 1, 3, fracción II del artículo 19, fracciones II, III, IV, VIII, XLIII del artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; artículos 1, 2, fracción III del artículo 3, 4, 5, 6, 7, 10, fracciones I, XVII y XXII 11, fracción III del artículo 22, fracciones I, III, V, XXI, XXIX y XXXVII del artículo 23, fracciones I, XXIV y XXXIV del artículo 28 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el 15 de Octubre de 2018 vigente a partir del 16 de Octubre de 2018, reformado y adicionado mediante Decretos publicados en el mencionado órgano oficial de difusión el día 10 de enero de 2020 y el 01 de Octubre de 2021, en relación con los artículos Tercero, Cuarto y Quinto Transitorio de la Ley que reforma adiciona y deroga diversas disposiciones de la Administración Pública del Estado de Querétaro, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el 30 de septiembre de 2021; se hace constar que a la fecha no ha sido posible notificar de manera personal el documento **MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN**, con número de oficio **DI/DNC/06609/2021** de fecha **31 DE AGOSTO DE 2021**, con número de expediente **SC/DJAC/DJ/77/2017**, de fecha **28 DE MAYO DE 2018**, a través del cual se le requiere del pago del Crédito Fiscal por concepto de **OMISIÓN EN LA REPRESENTACIÓN DE LA MANIFESTACIÓN DE BIENES FINAL** dirigido a **JOSE MARCO ANTONIO SACHEZ GARCIA**; toda vez que el contribuyente se ha ubicado en el supuesto legal contemplado en párrafo primero, fracción II, inciso b) del artículo 132 del Código Fiscal del Estado de Querétaro, en virtud de que, conforme a las razones asentadas en actas circunstanciadas de hechos levantadas con motivo de la actuación llevada a cabo para notificar en forma personal el acto administrativo citado, en fecha(s) **29 Y 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021**, por **JOSE EDUARDO PIMENTEL OLVERA** en su carácter de Verificador, Notificador y/o Ejecutor, misma que se anexa y forma parte integral de la presente cédula; por lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo primero, fracción II, inciso b) del artículo 132 del Código Fiscal del Estado de Querétaro, en la Ciudad de Querétaro, Querétaro, siendo las nueve horas con cero minutos del día **22 DE NOVIEMBRE DE 2021** la suscrita Lic. Dulce Nadia Villa Maldonado en mi carácter de Jefe de departamento de Notificación Cobranza e Inspección Fiscal adscrito a la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Finanzas, procedo a notificar por estrados el oficio de **MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN**, con número **DI/DNC/06609/2021** de fecha **31 DE AGOSTO DE 2021**; con número de expediente **SC/DJAC/DJ/77/2017**, de fecha **28 DE MAYO DE 2018**, a través del cual se le requiere del pago del Crédito Fiscal por concepto de **OMISIÓN EN LA REPRESENTACIÓN DE LA MANIFESTACIÓN DE BIENES FINAL** dirigido a **JOSE MARCO ANTONIO SACHEZ GARCIA**, y se fija el documento antes referido en un sitio abierto al público en las oficinas de esta Dirección de Ingresos de la Secretaría de Finanzas, y además se publica en la página electrónica INTRA GEQ (http://intrageq.queretaro.gob.mx/noti-estrados_publico), por cinco días consecutivos contados a partir del día siguiente a aquél en que el documento se fija y publica, y será retirado al sexto día hábil siguiente, contado a partir del día siguiente a aquél en que fue fijado y publicado, fecha en que se tendrá por notificado el documento.

LC. DULCE NADIA VILLA MALDONADO

JEFE DE DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN,
COBRANZA E INSPECCIÓN FISCAL
DIRECCIÓN DE INGRESOS

KNMS / MOC

Dirección de Ingresos, Francisco I. Madero No. 105
Querétaro, QRO., C.P. 76000
T. 442.227.1893

www.queretaro.gob.mx



NO. OFICIO: DI/DNC/06609/2021.

Querétaro, Qro 31 DE AGOSTO DE 2021.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE O DEUDOR	
Nombre, Denominación o Razón Social: JOSE MARCO ANTONIO SANCHEZ GARCIA	
DOMICILIO: GEORGINA, NÚMERO 123-A, EX HACIENDA EL TINTERO, QUERÉTARO, QRO. Y/O PLAZA REMEDIOS, NÚMERO 216, PLAZAS DEL SOL, SEGUNDA SECCIÓN, QUERÉTARO, QRO.	
RFC: SAGM510626SE2	
DATOS DEL(LOS) CRÉDITO(S)	
Número de Documento Determinante: SC/DJAC/DJ/77/2017	
Fecha de Documento Determinante: 28 DE MAYO DE 2018	
Autoridad emisora de la resolución: SECRETARIA DE LA CONTRALORIA	
Fecha de notificación del Documento Determinante: 29 DE MAYO DE 2018	
Importe Histórico \$19,958.85	

Mandamiento de Ejecución

Mediante oficio(s) número(s) SC/DJAC/DJ/77/2017, de fecha 28 DE MAYO DE 2018, emitido(s) por el (la) SECRETARIA DE LA CONTRALORIA, se le determinó(aron) crédito(s) fiscal(es) por concepto de OMISIÓN EN LA PRESENTACIÓN DE LA MANIFESTACIÓN DE BIENES FINAL en cantidad histórica de \$19,958.85, la cual le fue notificado legalmente el 29 DE MAYO DE 2018, mismo(s) que debió pagar dentro del plazo a que refiere el artículo 33 del Código Fiscal para el Estado de Querétaro, es decir, dentro de los 20 días hábiles siguientes a aquel en que surtió efectos la notificación, de la resolución determinante de los créditos fiscales que quedaron descritos con anterioridad; en consecuencia, desde el día hábil siguiente al vencimiento del plazo señalado, el adeudo tiene el carácter de exigible y por tal motivo es aplicable el procedimiento administrativo de ejecución de conformidad con el artículo 36 del Código Fiscal para el Estado de Querétaro, por lo anterior esta Dirección de Ingresos de conformidad con lo dispuesto por los artículos 10, 11, y 20, tercer párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, artículos 1, 3, 9, 19 fracción II, 22 fracciones II, III, IV, VIII y XLII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, y los artículos 1, 2, 3 fracción III, 4, 5, 10, 22 fracción III y último párrafo, 23 fracciones I, III, V, XVIII, XXI, XXIX y XXXVII, en relación con el artículo 28, fracción I, III, XXIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el 15 de octubre de 2018 y vigente a partir del 16 de octubre de 2018, reformado mediante publicación en el mismo órgano de difusión el 10 de enero de 2020 y vigente a partir de su publicación, artículos 2 fracción I, 8 fracción II y IV, 9 y 10, primer y segundo párrafo fracción I, 29, 31, 36, 39, 40, 132 fracción II, inciso a), 133, 135, 161 primer párrafo 163 fracciones I y II, 166, 178 y 179, del Código Fiscal del Estado de Querétaro, 176 de la Ley de Hacienda del Estado; procede a llevar a cabo el procedimiento de cobro requiriendo al deudor compruebe haber realizado el pago total de su adeudo con sus accesorios legales y apercibiéndolo de que en caso de no hacerlo en el acto del requerimiento de pago se le embargarán bienes suficientes de su propiedad tal y como lo establece el artículo 166 del Código Fiscal para el Estado de Querétaro, para rematarlos, enajenarlos fuera de subasta o adjudicarlos a favor del Fisco; para el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 167 y 168 del Código Fiscal para el Estado de Querétaro, se designan con el cargo de verificador, notificador y ejecutor a las personas que se detallan a continuación, para tales efectos, se señala el número de la constancia de identificación que los autoriza para actuar dentro de la circunscripción territorial de la Dirección de Ingresos a la que se encuentran adscritos, señalando la fecha de emisión de la constancia ya referenciada, el periodo por el cual tendrá vigencia esta constancia, la cual emite la Lic. Celia Teresita Lazo Mendoza en su carácter de Directora de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, con domicilio en Madero Poniente 105, Col. Centro, C.P. 76000, Santiago de Querétaro, Qro.

1

KMS/MD/JAM

EXPEDIENTE SC/DJAC/DJ/77/2017

NOTIFICADOR, VERIFICADOR, EJECUTOR	CONSTANCIA DE IDENTIFICACION	FECHA DE EMISION	FECHA DE VIGENCIA
GUSTAVO RODRIGUEZ GONZALEZ	DI/02387/2021	4 DE ENERO DE 2021	4 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
ALVARO ISRAEL LOYOLA MORA	DI/02388/2021	4 DE ENERO DE 2021	4 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
ALVARO URIEL HERNANDEZ SANCHEZ	DI/02389/2021	4 DE ENERO DE 2021	4 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
JOSE JUAN MARTINEZ PADILLA	DI/02390/2021	4 DE ENERO DE 2021	4 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
JOSE MAURICIO SUAREZ DE JESUS	DI/02391/2021	4 DE ENERO DE 2021	4 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
MARIANO MARTINEZ PEÑA	DI/02392/2021	4 DE ENERO DE 2021	4 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
SALVADOR MANRIQUEZ GUERRERO	DI/02393/2021	4 DE ENERO DE 2021	4 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
SERGIO RODRIGUEZ HERNANDEZ	DI/02394/2021	4 DE ENERO DE 2021	4 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
SUSANA YAÑEZ LOPEZ	DI/02395/2021	4 DE ENERO DE 2021	4 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
ANDREA SANTANA RUIZ	DI/02396/2021	4 DE ENERO DE 2021	4 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
ADAN TREJO FABIAN	DI/02397/2021	4 DE ENERO DE 2021	4 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
PAOLA FUENTES HERNANDEZ	DI/02398/2021	4 DE ENERO DE 2021	4 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
EDUARDO CORONA NUÑEZ	DI/02399/2021	4 DE ENERO DE 2021	4 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
ALDO MARTINEZ MADRID	DI/02400/2021	4 DE ENERO DE 2021	4 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
CECILIA ADELAIDA REYNOSO ARIAS	DI/02401/2021	4 DE ENERO DE 2021	4 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
MIGUEL OIDOR CHAVEZ	DI/02402/2021	4 DE ENERO DE 2021	4 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
GABRIEL DAVALOS GARCIA	DI/02403/2021	4 DE ENERO DE 2021	4 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
JAVIER MAYORGA SANCHEZ	DI/02404/2021	4 DE ENERO DE 2021	4 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
JORGE FRANCISCO DIRCIO SANTOYO	DI/02405/2021	4 DE ENERO DE 2021	4 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
SOFIA IVONNE HERNANDEZ CRUZ	DI/02406/2021	4 DE ENERO DE 2021	4 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
KARINA MARGARITA MARTINEZ SALINAS	DI/02407/2021	4 DE ENERO DE 2021	4 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
DULCE NADIA VILLA MALDONADO	DI/02426/2021	4 DE ENERO DE 2021	4 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
MARIANA LUQUE PADILLA	DI/01479/2021	1 DE JUNIO DE 2021	1 DE JUNIO DE 2021 AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2021
ALEXIS SEBASTIAN BARCENAS URIBE	DI/01480/2021	1 DE JUNIO DE 2021	1 DE JUNIO DE 2021 AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2021
DIEGO ALONSO ALVAREZ SIERRA	DI/0148/2021	1 DE JUNIO DE 2021	1 DE JUNIO DE 2021 AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2021
MARTINEZ OLVERA GUSTAVO ADOLFO	DI/01526/2021	16 DE JUNIO DE 2021	16 DE JUNIO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
TORRES HERNANDEZ LUIS GIOVANNI	DI/01527/2021	16 DE JUNIO DE 2021	16 DE JUNIO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
ARIAS FRANCO JUAN MANUEL	DI/01528/2021	16 DE JUNIO DE 2021	16 DE JUNIO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
GONZALEZ PIÑA ALEJANDRO	DI/01529/2021	16 DE JUNIO DE 2021	16 DE JUNIO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
ALEJANDRA HERNANDEZ RAMIREZ	DI/01530/2021	16 DE JUNIO DE 2021	16 DE JUNIO DE 2021 AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2021
DIEGO ALEJANDRO SALINAS PEREZ	DI/01543/2021	16 DE JUNIO DE 2021	16 DE JUNIO DE 2021 AL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2021
OLVERA BAUTISTA ERNESTO	DI/01532/2021	21 DE JUNIO DE 2021	21 DE JUNIO DE 2021 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2021
ORTEGA MORALES JUAN BAUTISTA	DI/01534/2021	21 DE JUNIO DE 2021	21 DE JUNIO DE 2021 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2021
MACIAS AVILES MARIA CONSTANZA	DI/01535/2021	21 DE JUNIO DE 2021	21 DE JUNIO DE 2021 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2021
ALVAREZ AGUILAR SANDY ARACELY	DI/01536/2021	21 DE JUNIO DE 2021	21 DE JUNIO DE 2021 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2021
CRUZ MONDRAGON BRENDA BERENICE	DI/01537/2021	21 DE JUNIO DE 2021	21 DE JUNIO DE 2021 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2021



OCHOA GARCIA BRENDA	DI/01538/2021	21 DE JUNIO DE 2021	21 DE JUNIO DE 2021 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2021
RAMOS TORRES HUMBERTO	DI/01539/2021	21 DE JUNIO DE 2021	21 DE JUNIO DE 2021 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2021
GONZALEZ MENDIETA MARIANA MONSERRAT	DI/01540/2021	21 DE JUNIO DE 2021	21 DE JUNIO DE 2021 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2021
MARISELA VALDEZ ESPINO	DI/01541/2021	21 DE JUNIO DE 2021	21 DE JUNIO DE 2021 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2021
MARIA FERNANDA LUNA JAIME	DI/01542/2021	21 DE JUNIO DE 2021	21 DE JUNIO DE 2021 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2021
VALERIA ESTEFANIA ELIZONDO GALLEGOS	DI/01924/2021	01 DE AGOSTO DE 2021	01 DE AGOSTO AL 15 DE DICIEMBRE DE 2021
PIMENTEL OLVERA JOSE EDUARDO	DI/02004/2021	17 DE AGOSTO DE 2021	17 DE AGOSTO DE 2021 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2021

Verificadores, notificadores y ejecutores adscritos a esta Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, para que de manera conjunta o separada lleven a cabo el mandamiento de ejecución, debiendo de dar cumplimiento a lo estipulado por el artículo 167 del Código Fiscal para el Estado de Querétaro, identificarse al momento de la diligencia con la constancia de identificación vigente en la que aparece su fotografía y firma.

Por lo anterior la Lic. Dulce Nadia Villa Maldonado en su carácter de Jefe del Departamento de Notificación Cobranza e Inspección Fiscal de la Dirección de Ingresos de la Secretaria de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, con domicilio en Madero Poniente 105, Col. Centro, C.P. 76000, Santiago de Querétaro, Qro., Autoridad que:

ORDENA

Primero.- Requierase a JOSE MARCO ANTONIO SANCHEZ GARCIA, el pago del crédito fiscal a su cargo que ya ha quedado precisado, actualizado junto con los accesorios causados a la fecha de emisión del presente mandamiento, apercibiéndolo en términos del párrafo primero del artículo 166 del Código Fiscal para el Estado de Querétaro vigente, que de no acreditar al momento de practicarse la diligencia de requerimiento de pago, haberlo efectuado, se procederá de inmediato, conforme las fracciones I y II del referido artículo; es decir, al embargo de bienes suficientes para obtener el importe del(los) crédito(s) y sus accesorios a través del remate de los mismos o el embargo de la(s) negociación(es) con todo lo que de hecho y por derecho le corresponda a fin de obtener mediante la intervención de la misma los ingresos necesarios que permitan cubrir el(los) crédito(s) fiscal (es) pendientes de pago y los accesorios legales, conforme a la liquidación del adeudo que en seguida se detalla:

LIQUIDACIÓN

Por tal motivo, esta Unidad Administrativa le da a conocer el procedimiento para el cálculo llevado a cabo para obtener el saldo actualizado a la fecha de emisión del presente mandamiento de acuerdo a los Artículos 38 y 40 del Código Fiscal para el Estado de Querétaro.

ACTUALIZACIÓN

Por la falta de pago de las multas, dentro del plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquél en que surtió efectos su notificación, plazo a que se refiere el artículo 33 del Código Fiscal para el Estado de Querétaro, de conformidad con los artículos 38 y 40 del Código Fiscal para el Estado de Querétaro, deberán actualizarse por el transcurso del tiempo desde que fueron legalmente exigibles y hasta que se efectúe el pago total del adeudo, con motivo de los cambios de precios en el país, aplicándole al importe histórico de los créditos por concepto de multas el factor de actualización correspondiente; el cual se obtiene de dividir el Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes anterior al más reciente del periodo entre el citado índice correspondiente al mes anterior al más antiguo de dicho periodo, como se muestra a continuación:

KMAS/ MOE / JACIM

EXPEDIENTE SC/DJAC/DJ/77/2017



El factor de actualización se obtiene de la siguiente manera:

$$\text{Factor de Actualización} = \frac{\text{mes y año del índice nacional de precios al consumidor del mes anterior al más reciente del periodo}}{\text{mes y año del índice nacional de precios al consumidor del mes anterior al más antiguo del periodo}} = \frac{\text{valor del índice nacional de precios al consumidor del mes anterior al más reciente del periodo}}{\text{valor del índice nacional de precios al consumidor del mes anterior al más antiguo del periodo}} = \text{Factor de Actualización}$$

En consecuencia, se sustituyen los valores para quedar de la manera siguiente:

PERIODO A ACTUALIZAR	DE	JUNIO 2018	A	AGOSTO 2021
FACTOR DE ACTUALIZACIÓN		INPC. DEL MES ANTERIOR AL MAS RECIENTE	JULIO-21	113.6820
		INPC. DEL MES ANTERIOR AL MAS ANTIGUO	MAYO-18	98.9940
				= 1.1484

Los índices nacionales de precios al consumidor utilizados y sus fechas de publicación se detallan a continuación:

Mes y Año al que corresponde	Índice Nacional de Precios al Consumidor	Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación	Organismo que realiza la publicación del INPC en el Diario Oficial de la Federación
JULIO-21	113.6820	10 DE AGOSTO DE 2021	Publicado por el INEGI expresado con la base "Base de la segunda quincena de julio de 2018=100", según comunicación del INEGI publicada en el Oficial de la Federación el 21 de Septiembre de 2018.
MAYO-18	98.9940	21 DE SEPTIEMBRE DE 2018	Publicado por el INEGI expresado con la base "Base de la segunda quincena de julio de 2018=100", según comunicación del INEGI publicada en el Oficial de la Federación el 21 de Septiembre de 2018.

GASTOS DE EJECUCIÓN

Procedimiento para el cálculo de los gastos de ejecución: Con fundamento en el artículo 163 fracciones I y II del Código Fiscal del Estado, en relación con el artículo 1, 2, 3, y 4, así como Artículo Tercero Transitorio de la Ley de la Unidad de Medida y Actualización del Estado de Querétaro, publicado el 16 de diciembre de 2016 en el Periódico Oficial del Estado de Querétaro, "La Sombra de Arteaga" se determina el cobro de los gastos de ejecución por la cantidad que resulte de entre el equivalente a una vez la unidad de medida y actualización vigente al momento de la determinación o el 2% del monto actualizado del crédito fiscal por lo que se determina el cobro de gastos de ejecución por un importe equivalente a la cantidad de \$458.41.



TOTAL DE ADEUDO

De acuerdo al cálculo detallado, el importe actualizado a la fecha de emisión del presente documento queda integrado como se muestra a continuación:

SANCIÓN ECONÓMICA ACTUALIZADA

CONCEPTO	IMPORTE HISTÓRICO	ACTUALIZACIÓN	TOTAL A PAGAR
OMISIÓN EN LA PRESENTACIÓN DE LA MANIFESTACIÓN DE BIENES FINAL	\$19,958.85	\$2,961.89	\$22,920.74
GASTOS DE EJECUCIÓN			\$458.41
TOTAL A PAGAR			\$23,379.16

(VEINTITRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 16/100 M.N.)

Los INPC a que se refiere este párrafo están expresados conforme a la nueva base segunda quincena de julio de 2018 =100, cuya serie histórica del INPC mensual de enero 1969 a julio fue publicada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía en el Diario Oficial de la Federación del 21 de septiembre de 2018, con el propósito de vincular dichos índices con los que se determinan de conformidad con la publicación que realizó el Instituto Nacional de Estadística y Geografía en el Diario Oficial de la Federación de fecha 25 de julio de 2018, en relación con el "Índice Nacional de Precios al Consumidor con las ciudades y ponderaciones de los genéricos que lo conforman para la nueva base en la segunda quincena de julio 2018=100", dado a conocer por el mismo Instituto en el citado órgano oficial de difusión el 24 de agosto de 2018.

5

Cabe señalar que la determinación del Índice Nacional de Precios al Consumidor ha sido encomendada al Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en términos de lo previsto en los artículos 20 y 20 Bis del Código Fiscal de la Federación, así como el artículo 59, fracción III, inciso a, de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

Que el índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) es un indicador económico diseñado específicamente para medir el cambio promedio en el nivel general de los precios a lo largo del tiempo, mediante una canasta ponderada de bienes y servicios representativa del consumo de las familias urbanas de México.

A partir de la publicación del Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes de agosto de 2018, en el Diario Oficial de la Federación el 10 de septiembre de 2018, y el ajuste realizado al mismo mediante la "Nota aclaratoria que emite el Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía Índice Nacional de Precios al Consumidor", publicado el 11 de septiembre de 2018, en el citado órgano de difusión oficial, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, lo determinó con base en la segunda quincena de julio de 2018=100.

Por lo anterior, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía con fundamento en los artículos 20-Bis del Código Fiscal de la Federación 19 y 23 del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, determinó dar a conocer la serie histórica de los índices mensuales base segunda quincena de diciembre de 2010=100 expresados conforme a la nueva base segunda quincena de julio de 2018=1000 a fin de facilitar el cálculo de la inflación.

KMS/ MCG/JAGM

EXPEDIENTE SC/DJAC/DJ/77/2017



La información histórica del INPC mensual de enero de 1969 a la fecha será expresada con base en la base segunda quincena de julio de 2018=100. Los Índices Nacionales de Precios al Consumidor utilizados dentro del período de enero de 1969, hasta agosto de 2018, se consideraron atendiendo a la tabla publicada en el Diario Oficial de la Federación el 21 de septiembre de 2018, la cual representa el INPC mensual a partir de enero de 1969, expresado conforme a la nueva base segunda quincena de julio de 2018=100, con el propósito de vincular dichos índices con los que se determinan de conformidad con la publicación que realizó el Instituto Nacional de Estadística y Geografía en el Diario Oficial de la Federación de fecha 25 de julio de 2018, así como para facilitar el cálculo de la inflación.

El importe actualizado de los créditos fiscales deberá ser pagado mediante el formato de pago que proporciona la Dirección de Ingresos, en el orden que establece el artículo 42 del Código Fiscal para el Estado de Querétaro. Los importes consignados en los referidos formatos se encuentran actualizados y recargados a la fecha de emisión del presente documento y deberán actualizarse nuevamente con motivo de la publicación de un nuevo Índice Nacional de Precios al Consumidor o el inicio de una tasa de recargos por el transcurso del mes, hasta que el pago se efectúe.

En el caso de que el deudor o cualquier otra persona impidiera materialmente al(los) verificador(es), notificador(es) y ejecutor(es) designado(s) el acceso al domicilio del deudor o al lugar en que se encuentren los bienes, para llevar adelante la diligencia antes indicada, con fundamento en el artículo 178 del Código Fiscal para el Estado de Querétaro vigente se autoriza el uso de la policía o de otra fuerza pública.

En el caso de que la persona con quien se entienda la diligencia antes señalada, no abriera las puertas de las construcciones, edificios o casas señaladas para la traba o en los que se presuma que existen bienes muebles embargables, con fundamento en el artículo 179 del Código Fiscal para el Estado de Querétaro se autoriza el rompimiento de cerraduras para llevar adelante la diligencia, debiendo el(los) verificador(es), notificador(es) y ejecutor(es) designado(s), hacer que ante dos testigos sean rotas las cerraduras que sean necesarias.

Se hace de su conocimiento que el presente acto administrativo puede ser impugnado dentro de los 10 días siguientes a la fecha de la publicación de la convocatoria de remate, mediante recurso administrativo de revocación en términos de los artículos 146, fracción II, inciso b) y 147 del Código Fiscal del Estado de Querétaro, el cual debe presentarse en términos del artículo 150, del mismo ordenamiento o bien a través del Juicio Contencioso Administrativo Estatal, que debe presentarse ante el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Querétaro de conformidad con el artículo 17 de la Ley de Procedimiento Contencioso Administrativo del Estado de Querétaro, salvo en los casos en que se trate de actos de ejecución sobre bienes legalmente inembargables o de actos de imposible reparación material, así como cuando se alegue que éstos se han extinguido, o que su monto real es inferior al exigido, en los cuales el plazo para interponer el recurso de revocación, será de 20 días que será computado a partir del día hábil siguiente al en que surta efectos la notificación de la presente diligencia, en el caso del Juicio Contencioso Administrativo, el plazo para su interposición será de 30 días a aquel en que surta efectos la notificación de la resolución impugnada, según corresponda a la vía ordinaria.

Notifíquese.

ATENTAMENTE

LIC. DULCE NADIA VILLA MALDONADO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN,
COBRANZA E INSPECCIÓN FISCAL



ESTADO

Datos de la autoridad emisora del(los) documento(s) a diligenciar

Autoridad Emisora: Secretaría de Planeación y Finanzas, Dirección de Ingresos. Departamento de Notificación, Cobranza e Inspección Fiscal.

Domicilio: Avenida Madero 105 Pte. Planta alta Centro Histórico, Santiago de Querétaro, Qro.

Datos de identificación del contribuyente o deudor

Nombre, Denominación o Razón Social: JOSE MARCO ANTONIO SANCHEZ GARCIA

Domicilio: GEORGINA, NUMERO 123-A, EX HACIENDA EL TINTERO, QUERETARO, QRO.

Datos del(los) documento(s) a diligenciar

Número(s) de oficio o de control: DI/DNC/06609/2021

Tipo de documento(s): MANDAMIENTO DE EJECUCION

De fecha(s): TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO

NUMERO DE DOCUMENTO DETERMINANTE: SC/DJAC/DJ/77/2017

Autoridad que lo Emite: DEPARTAMENTO DE NOTIFICACION, COBRANZA E INSPECCION FISCAL DE LA DIRECCION DE INGRESOS DE LA SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS

Acta Circunstanciada de Hechos

En el municipio de Querétaro, Querétaro. siendo las **catorce** horas con **cero** minutos del día **treinta** del mes de **Septiembre** del año dos mil veintiuno, el suscrito **C. José Eduardo Pimentel Olvera**, con número de empleado 197845, adscrito a la **Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas**, en el **Estado de Querétaro**, acreditando mi personalidad como **Verificador, Notificador y Ejecutor** con la constancia de identificación número **DI/02004/2021**, con **vigencia del diecisiete de agosto de dos mil veintiuno al quince de diciembre de dos mil veintiuno**, expedido el **diecisiete de agosto de dos mil veintiuno**, por la **Lic. Celia Teresita Lazo Mendoza**, en su carácter de **Directora de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas**, en el **Estado de Querétaro**, el cual ostenta su **firma autógrafa**, mismo que contiene **una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos**, con mi **firma autógrafa**, hago constar que sucedieron los siguientes hechos: No se pudo llevar a cabo el desahogo de la diligencia encomendada debido a que en el domicilio señalado **no se localizó** al contribuyente **JOSE MARCO ANTONIO SANCHEZ GARCIA**, y/o representante legal, en virtud de que me constituí en el domicilio proporcionado por la autoridad emisora, sito en **GEORGINA, NUMERO 123-A, EX HACIENDA EL TINTERO, QUERETARO, QRO.** Cerciorándome de ser el domicilio por indicadores oficiales consistentes en placa de vialidad informativa en esquina con la **CALLE ALMA**, que indica calle **GEORGINA**; lugar donde tengo a la vista el numero exterior visible siendo el **123-A (CIENTO VEINTITRES- A)**; Se hace constar que el domicilio se encuentra entre las **CALLES ALMA Y CATALINA**, lugar donde tengo a la vista predio urbano, destinado al uso habitacional, de dos niveles, fachada color rosa, de 6 (seis) metros de frente aproximadamente, domicilio en el cual me constituí a efecto de llevar a cabo la **Diligencia de REQUERIMIENTO DE PAGO Y/O EMBARGO** en cumplimiento al **MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN** contenido en oficio número: **DI/DNC/06609/2021** de fecha: **TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO**, **NUMERO DE DOCUMENTO DETERMINANTE: SC/DJAC/DJ/77/2017**, Emitido por la **SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS, DIRECCION DE INGRESOS. DEPARTAMENTO DE NOTIFICACION, COBRANZA E INSPECCION FISCAL**, con domicilio en **Madero 105 Pte. colonia centro, C.P. 76000, Querétaro, QRO**, a nombre de **JOSE MARCO ANTONIO SANCHEZ GARCIA**, cuyos datos están citados en los apartados de datos de identificación del contribuyente o deudor y datos del documento a diligenciar, en el proemio de la presente Acta Circunstanciada de

JOSE EDUARDO PIMENTEL OLVERA
Notificador, Ejecutor, Verificador



**SECRETARÍA
DE PLANEACION
Y FINANZAS**
Dirección de Ingresos

Hechos. En este sentido hago mención que una vez constituido en el domicilio, toco la puerta y luego de un lapso de 10 (diez) minutos, y nadie sale para atenderme. Motivo por el cual me traslado al domicilio de espaldas viendo de frente el domicilio donde se actua, siendo un predio urbano destinado al uso habitacional, de dos niveles, fachada color blanco, portones blancos, lugar donde toco la puerta y soy atendido por una persona del sexo masculino, persona ante quien me identifico, acreditando mi personalidad como **Verificador, Notificador y Ejecutor** con la constancia de identificación número **DI/02004/2021, con vigencia del diecisiete de agosto de dos mil veintiuno al quince de diciembre de dos mil veintiuno, expedido el diecisiete de agosto de dos mil veintiuno, por la Lic. Celia Teresita Lazo Mendoza, en su carácter de Directora de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa,** a la cual solicito se identifique, negándose por no estimarlo necesario, negándose a proporcionar nombre o apellido alguno, por lo que plasmó media filiación por apreciación, persona del sexo masculino, treinta y cinco años de edad aproximadamente, tez morena, cabello castaño oscuro, ojos color café, compleción robusta, 1.60 metros de estatura aproximadamente, sin señas particulares visibles. Acto seguido, le pregunto **¿Conoce al deudor JOSE MARCO ANTONIO SANCHEZ GARCIA y/o su representante legal quien ocupa el inmueble ubicado en GEORGINA, NUMERO 123-A, EX HACIENDA EL TINTERO, QUERETARO, QRO?** Contesta que no lo conoce, le pregunto **¿sabe algún correo, dirección o teléfono que permita la localización del contribuyente JOSE MARCO ANTONIO SANCHEZ GARCIA y/o su representante legal?** Responde que no, le pregunto **¿sabe algún correo, dirección o teléfono de alguna persona que pueda brindarme mayor información que permita la localización del contribuyente JOSE MARCO ANTONIO SANCHEZ GARCIA y/o su representante legal?** Contesta que no, sin agregar más información a su dicho, le solicito me firme mi acta circunstanciada de hechos, a lo cual se niega, por lo cual procedo a trasladarme al domicilio del lado derecho donde se actua, siendo un predio urbano destinado al uso habitacional, de dos niveles, fachada de ladrillos, lugar donde toco la puerta y soy atendido por una persona del sexo masculino, persona ante quien me identifico, acreditando mi personalidad como **Verificador, Notificador y Ejecutor** con la constancia de identificación número **DI/02004/2021, con vigencia del diecisiete de agosto de dos mil veintiuno al quince de diciembre de dos mil veintiuno, expedido el diecisiete de agosto de dos mil veintiuno, por la Lic. Celia Teresita Lazo Mendoza, en su carácter de Directora de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa,** a la persona que me atiende le solicito que se identifique a lo que se niega por no estimarlo necesario, por lo que plasmó media filiación por apreciación, persona del sexo masculino, tez morena, ojos color café, cabello castaño, 1.82 metros de estatura, labios gruesos, boca grande, ceja regular, compleción robusta, sin señas particulares visibles. Acto seguido a la persona que me atiende le pregunto, **¿Conoce al deudor JOSE MARCO ANTONIO SANCHEZ GARCIA y/o su representante legal quien ocupa el inmueble ubicado en GEORGINA, NUMERO 123-A, EX HACIENDA EL TINTERO, QUERETARO, QRO?** Contesta que no lo conoce, le pregunto **¿sabe algún correo, dirección o teléfono que permita la localización del contribuyente JOSE MARCO ANTONIO SANCHEZ GARCIA y/o su representante legal?** Responde que no, le pregunto **¿sabe algún correo, dirección o teléfono de alguna persona que pueda brindarme mayor información que permita la localización del contribuyente JOSE MARCO ANTONIO SANCHEZ GARCIA y/o su representante legal?** Contesta que no, sin agregar más información a su dicho, le solicito me firme mi acta circunstanciada de hechos, a lo cual se niega por no estimarlo necesario, me manifiesta su deseo de no continuar atendiendo, por lo cual me retiro del domicilio. Motivo por el cual el C. **JOSE MARCO ANTONIO SANCHEZ GARCIA Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL** es no localizable en el domicilio ubicado en **GEORGINA, NUMERO 123-A, EX HACIENDA EL TINTERO, QUERETARO, QRO. CONSTE. --**

-----Se designa como testigos a él(la) C. Javier Mayorga Sánchez, quien acepta el nombramiento y se identifica con credencial para votar folio: 0000073170509, expedida por el Instituto Federal Electoral, documento que

JOSE EDUARDO PIMENTEL OLVERA
Notificador, Ejecutor, Verificador



se tuvo a la vista, se examinó, y se devolvió a su portador, manifestando dicha persona bajo protesta de decir verdad contar con 44 años de edad, de nacionalidad mexicana, estado civil casado, con domicilio ubicado en Valentín Gómez Farías 129, Col. Lindavista, Querétaro, Qro. y el(al) C. Jorge Francisco Diricio Santoyo, quien acepta el nombramiento y se identifica con credencial para votar folio: 0000097239792, expedida por el Instituto Federal Electoral, documento que se tuvo a la vista, se examinó, y se devolvió a su portador, manifestando dicha persona bajo protesta de decir verdad contar con 41 años de edad, de nacionalidad mexicana, estado civil casado, con domicilio ubicado en Literatura 502, colonia El Tintero, Querétaro, Qro.

CROQUIS DE LOCALIZACION



Cierre del Acta Circunstanciada

No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo **las catorce horas veinticinco minutos del día** en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

Testigo

Nombre: Javier Mayorga Sanchez

Firma: _____

Identificación: 0000078170509

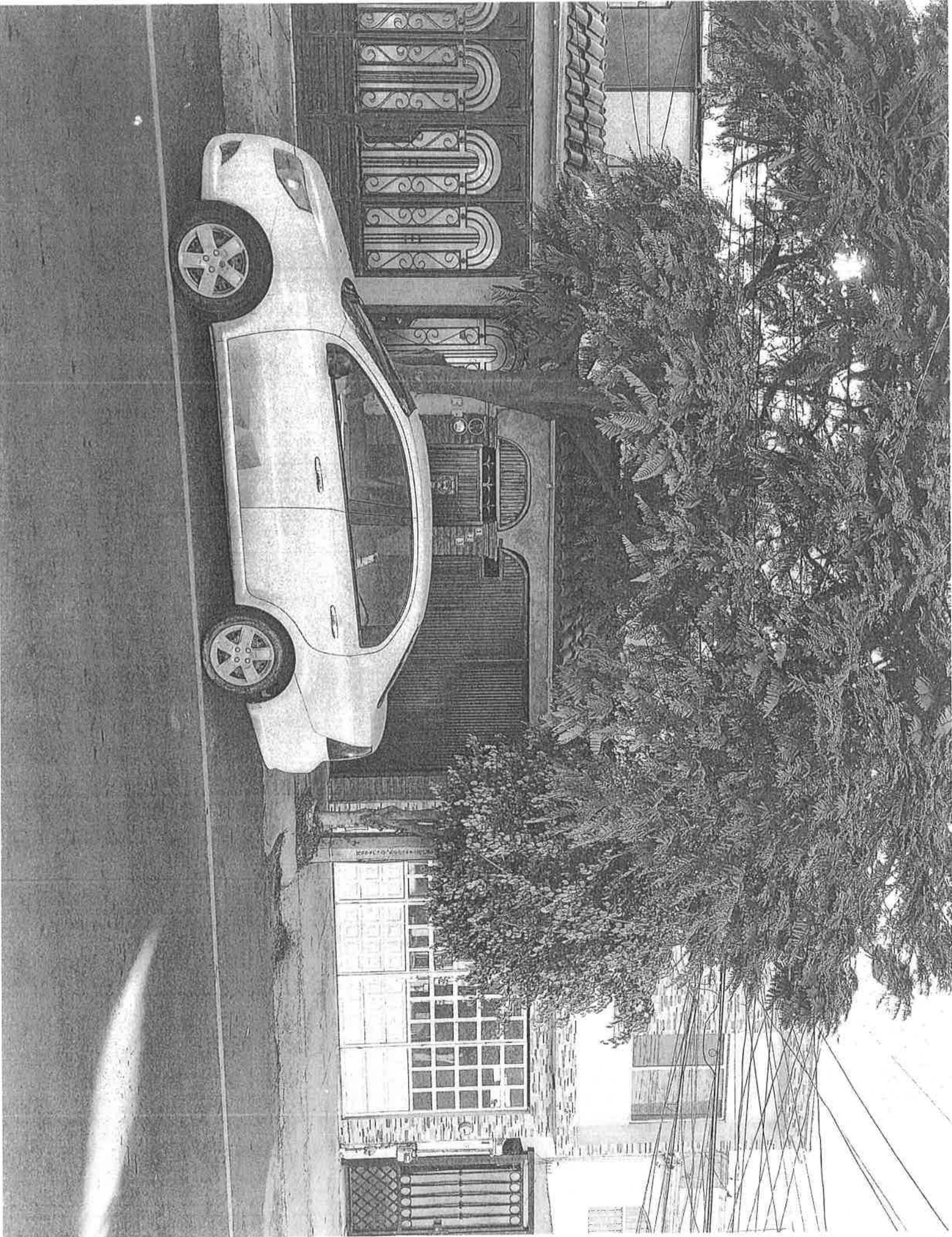
Testigo

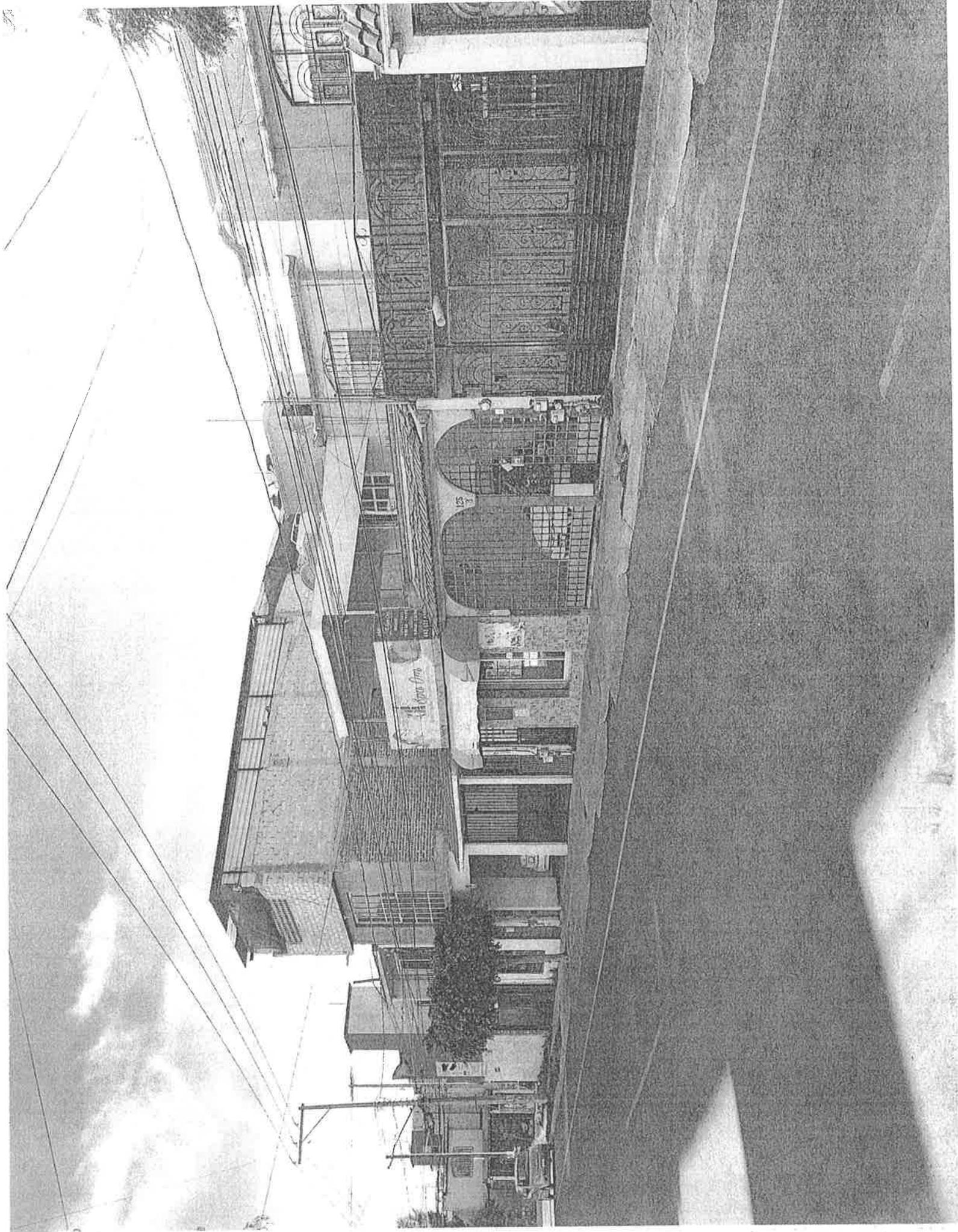
Nombre: Jorge Francisco Diricio Santoyo

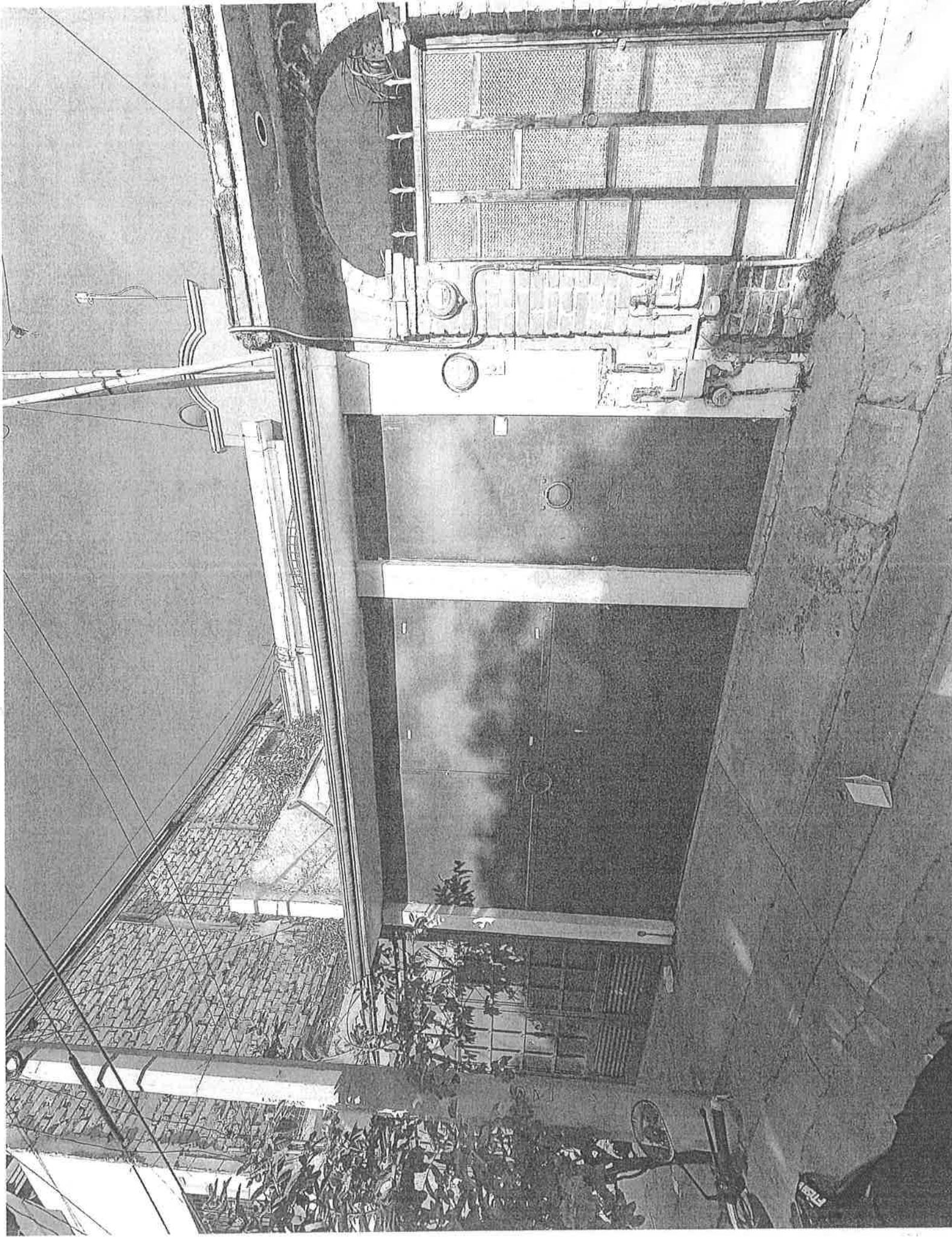
Firma: _____

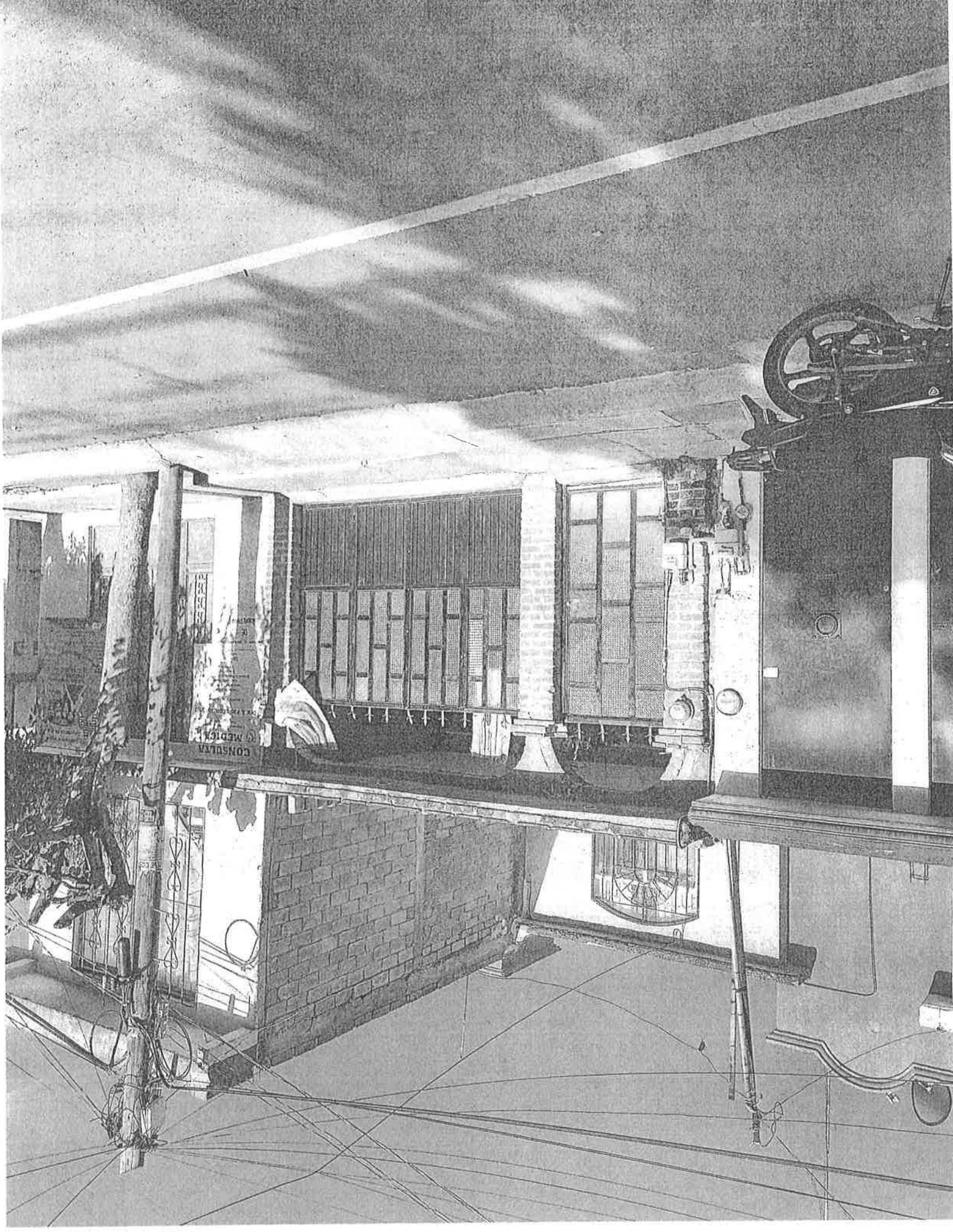
Identificación: 0000097239792

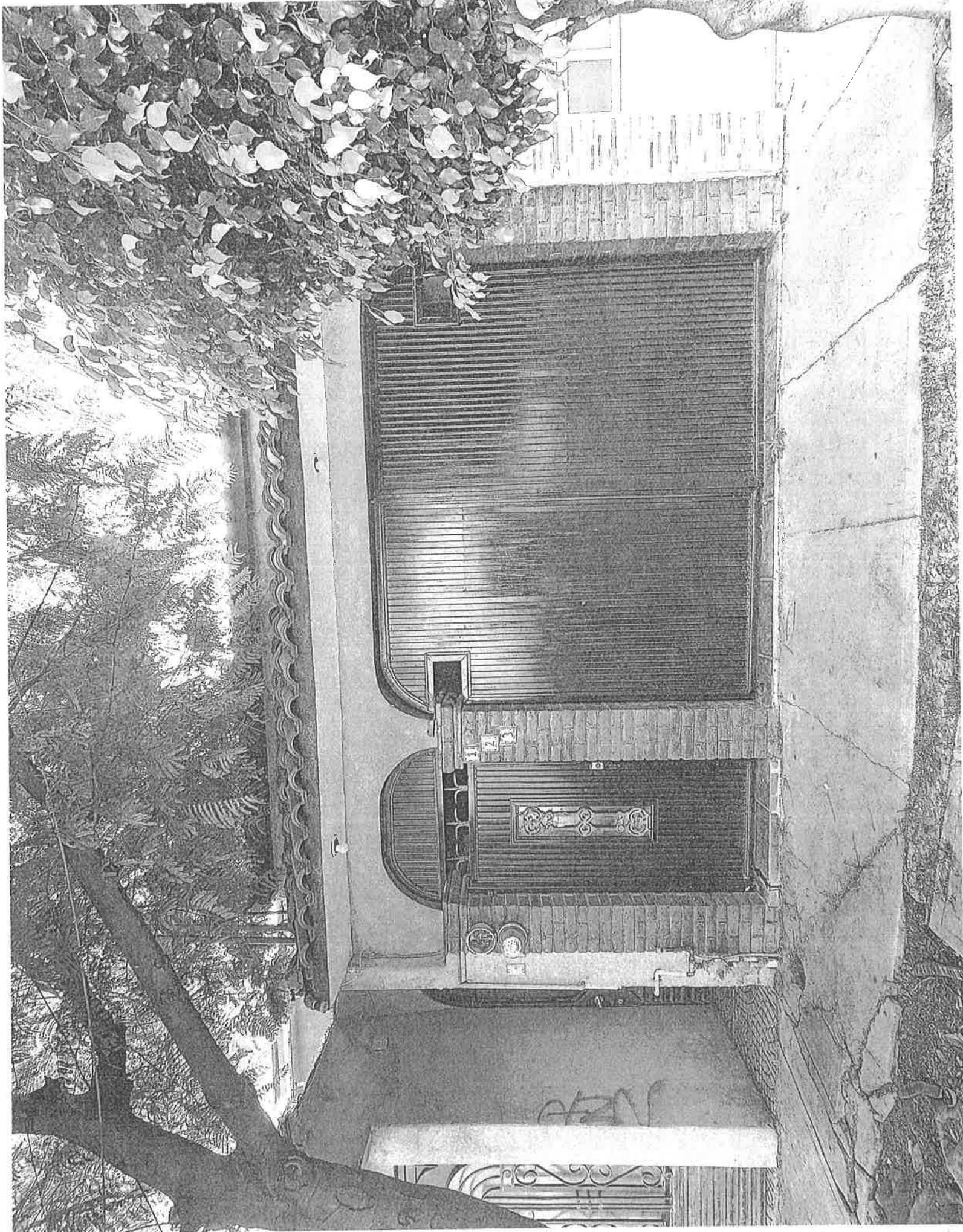
JOSE EDUARDO PIMENTEL OLVERA
Notificador, Ejecutor, Verificador













Datos de la autoridad emisora del(los) documento(s) a diligenciar

Autoridad Emisora: Secretaría de Planeación y Finanzas, Dirección de Ingresos. Departamento de Notificación, Cobranza e Inspección Fiscal.

Domicilio: Avenida Madero 105 Pte. Planta alta Centro Histórico, Santiago de Querétaro, Qro.

Datos de identificación del contribuyente o deudor

Nombre, Denominación o Razón Social: JOSE MARCO ANTONIO SANCHEZ GARCIA

Domicilio: GEORGINA, NUMERO 123-A, EX HACIENDA EL TINTERO, QUERETARO, QRO.

Datos del(los) documento(s) a diligenciar

Número(s) de oficio o de control: DI/DNC/06609/2021

Tipo de documento(s): MANDAMIENTO DE EJECUCION

De fecha(s): TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO

NUMERO DE DOCUMENTO DETERMINANTE: SC/DJAC/DJ/77/2017

Autoridad que lo Emite: DEPARTAMENTO DE NOTIFICACION, COBRANZA E INSPECCION FISCAL DE LA DIRECCION DE INGRESOS DE LA SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS

Acta Circunstanciada de Hechos

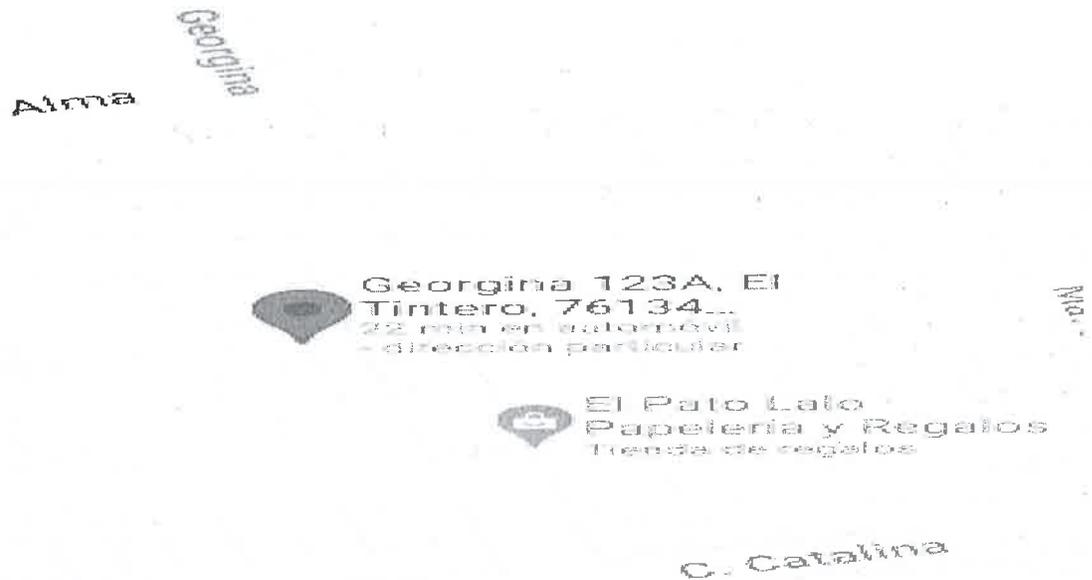
En el municipio de Querétaro, Querétaro. siendo las diez horas con cero minutos del día veintinueve del mes de Septiembre del año dos mil veintiuno, el suscrito **C. José Eduardo Pimentel Olvera**, con número de empleado 197845, adscrito a la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número DI/02004/2021, con vigencia del diecisiete de agosto de dos mil veintiuno al quince de diciembre de dos mil veintiuno, expedido el diecisiete de agosto de dos mil veintiuno, por la Lic. Celia Teresita Lazo Mendoza, en su carácter de Directora de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa, hago constar que sucedieron los siguientes hechos: No se pudo llevar a cabo el desahogo de la diligencia encomendada debido a que en el domicilio señalado no se localizó al contribuyente **JOSE MARCO ANTONIO SANCHEZ GARCIA**, y/o representante legal, en virtud de que me constituí en el domicilio proporcionado por la autoridad emisora, sito en **GEORGINA, NUMERO 123-A, EX HACIENDA EL TINTERO, QUERETARO, QRO.** Cerciorándome de ser el domicilio por indicadores oficiales consistentes en placa de vialidad informativa en esquina con la **CALLE ALMA**, que indica calle **GEORGINA**; lugar donde tengo a la vista el numero exterior visible siendo el 123-A (CIENTO VEINTITRES- A); Se hace constar que el domicilio se encuentra entre las **CALLES ALMA Y CATALINA**, lugar donde tengo a la vista predio urbano, destinado al uso habitacional, de dos niveles, fachada color rosa, de 6 (seis) metros de frente aproximadamente, domicilio en el cual me constituí a efecto de llevar a cabo la Diligencia de **REQUERIMIENTO DE PAGO Y/O EMBARGO** en cumplimiento al **MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN** contenido en oficio número: **DI/DNC/06609/2021** de fecha: **TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO, NUMERO DE DOCUMENTO DETERMINANTE: SC/DJAC/DJ/77/2017**, Emitido por la **SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS, DIRECCION DE INGRESOS. DEPARTAMENTO DE NOTIFICACION, COBRANZA E INSPECCION FISCAL**, con domicilio en Madero 105 Pte. colonia centro, C.P. 76000, Querétaro, QRO, a nombre de **JOSE MARCO ANTONIO SANCHEZ GARCIA**, cuyos datos están citados en los apartados de datos de identificación del contribuyente o deudor y datos del documento a diligenciar, en el proemio de la presente Acta Circunstanciada de

JOSE EDUARDO PIMENTEL OLVERA
Notificador, Ejecutor, Verificador



para votar folio: 0000073170509, expedida por el Instituto Federal Electoral, documento que se tuvo a la vista, se examinó, y se devolvió a su portador, manifestando dicha persona bajo protesta de decir verdad contar con 44 años de edad, de nacionalidad mexicana, estado civil casado, con domicilio ubicado en Valentín Gómez Farías 129, Col. Lindavista, Querétaro, Qro. y el(al) C. Jorge Francisco Dircio Santoyo, quien acepta el nombramiento y se identifica con credencial para votar folio: 0000097239792, expedida por el Instituto Federal Electoral, documento que se tuvo a la vista, se examinó, y se devolvió a su portador, manifestando dicha persona bajo protesta de decir verdad contar con 41 años de edad, de nacionalidad mexicana, estado civil casado, con domicilio ubicado en Literatura 502, colonia El Tintero, Querétaro, Qro.

CROQUIS DE LOCALIZACION



Cierre del Acta Circunstanciada

No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo **las doce horas cincuenta y cinco minutos del día** en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

Testigo

Nombre: Javier Mayorga Sanchez

Firma: _____

Identificación: 0000073170509

Testigo

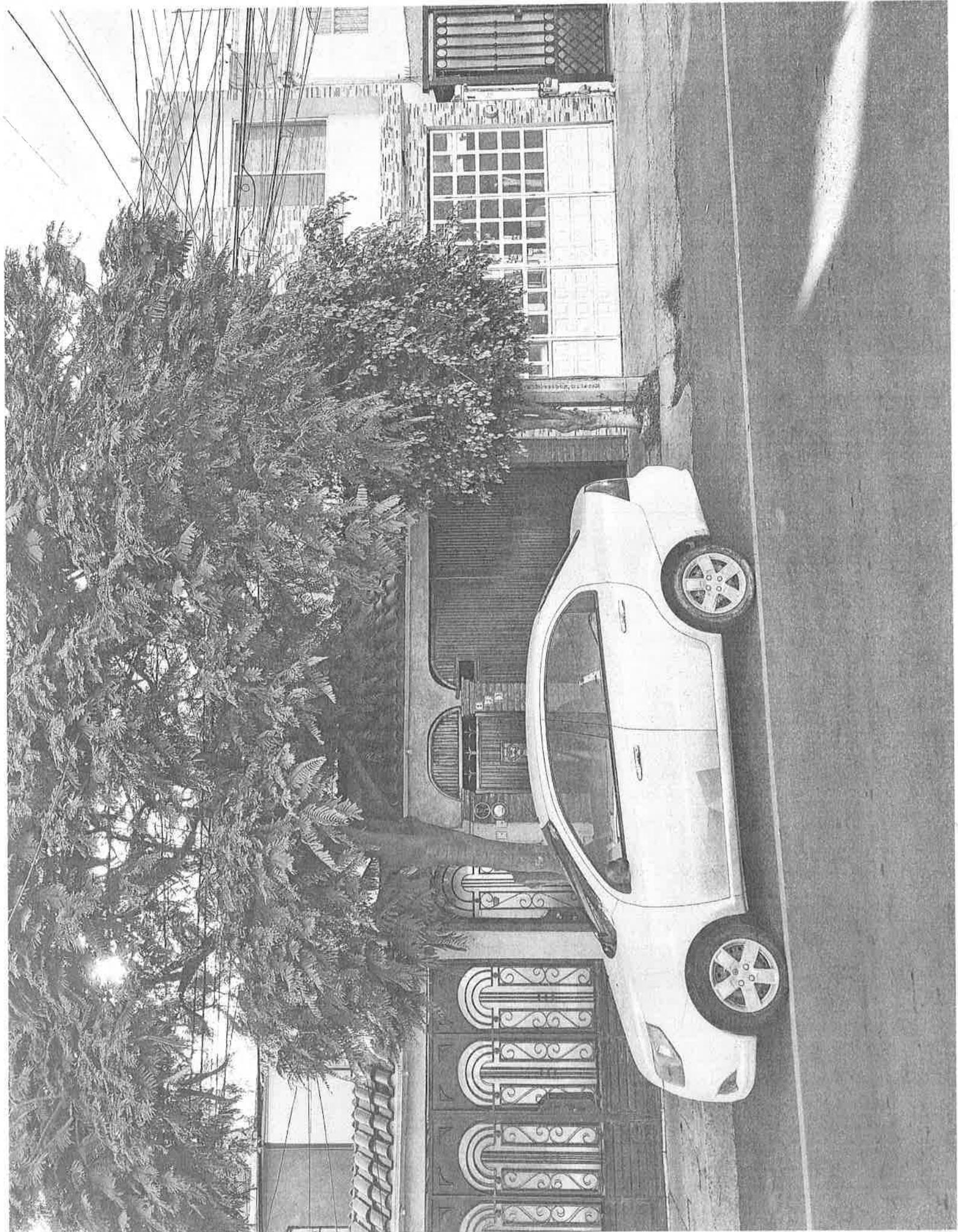
Nombre: Jorge Francisco Dircio Santoyo

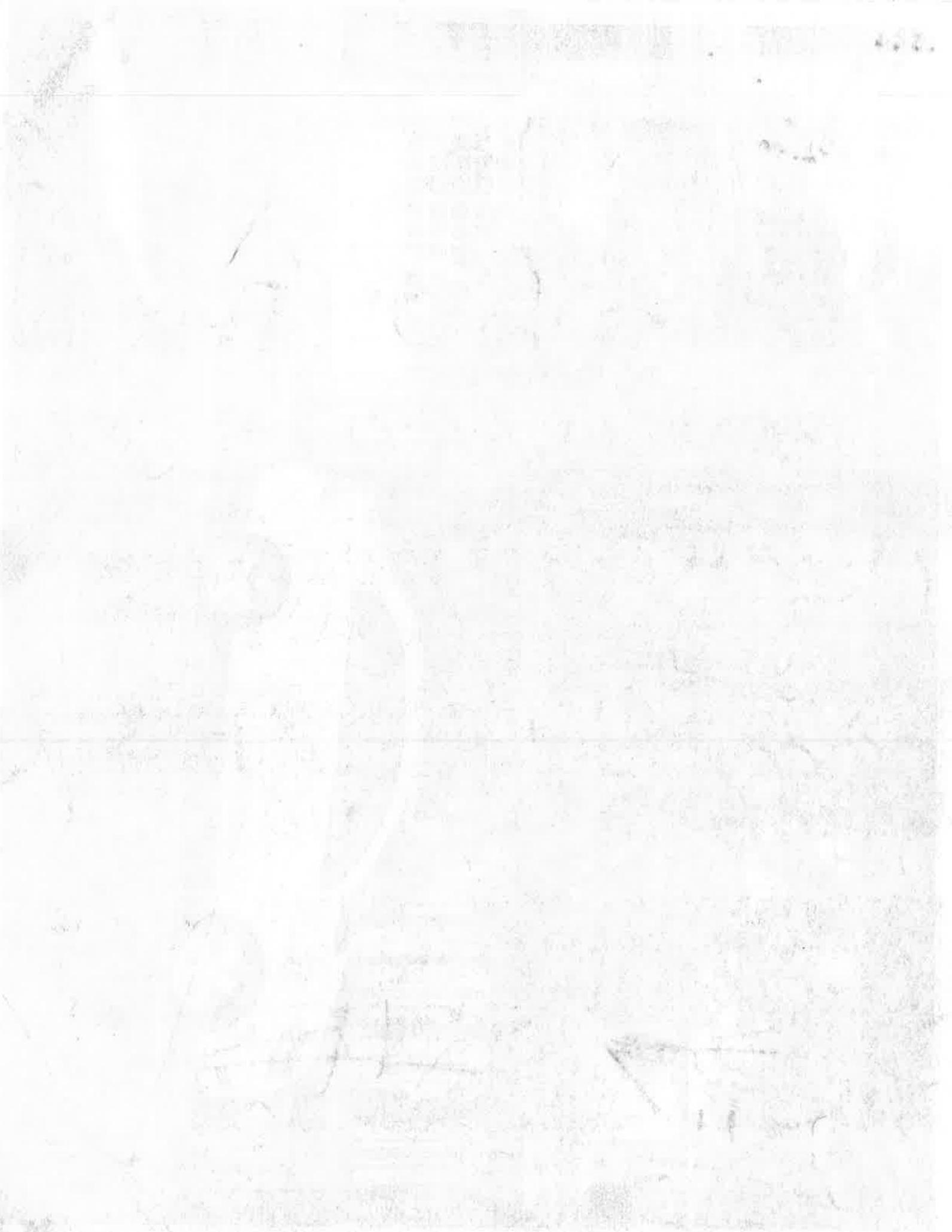
Firma: _____

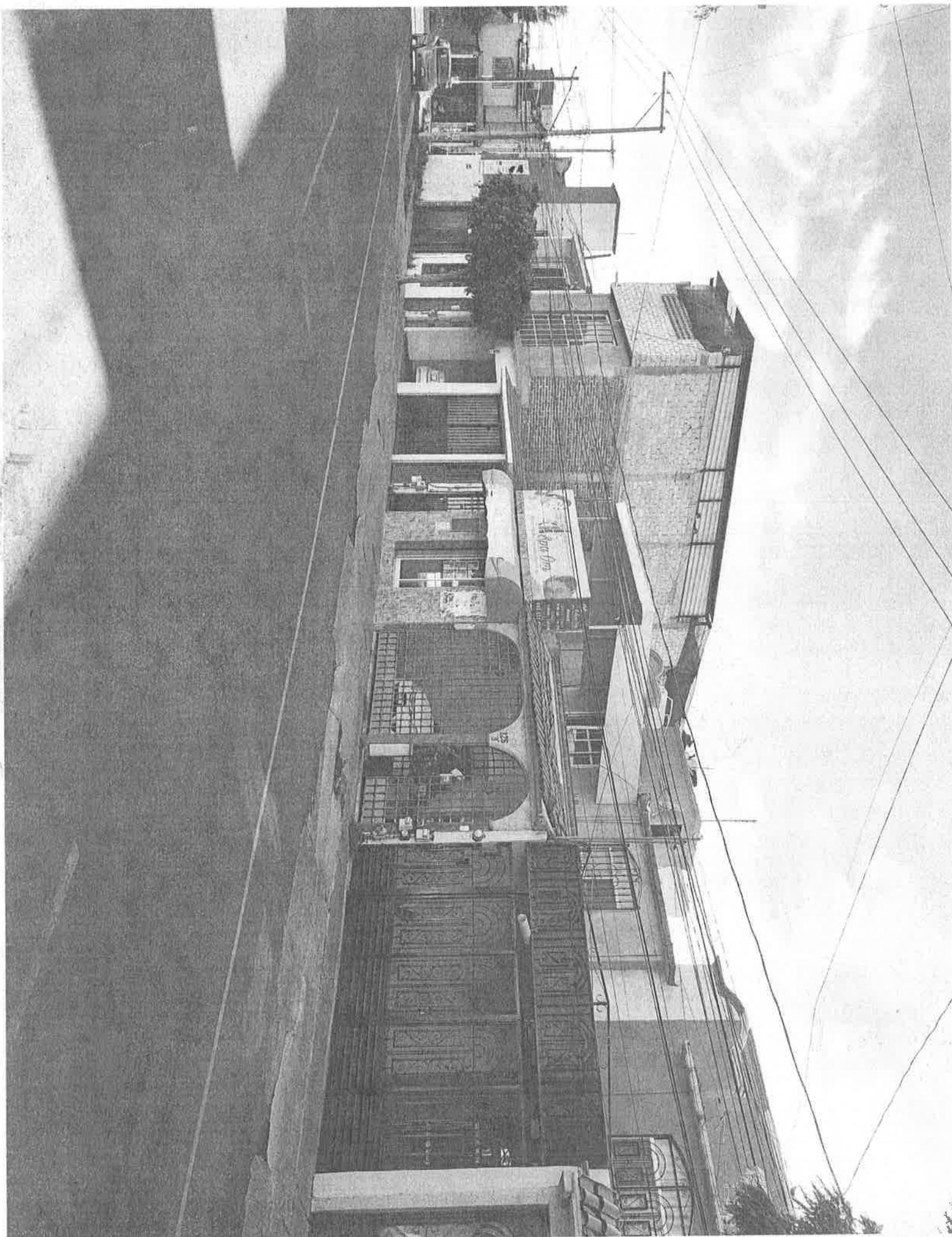
Identificación: 0000097239792

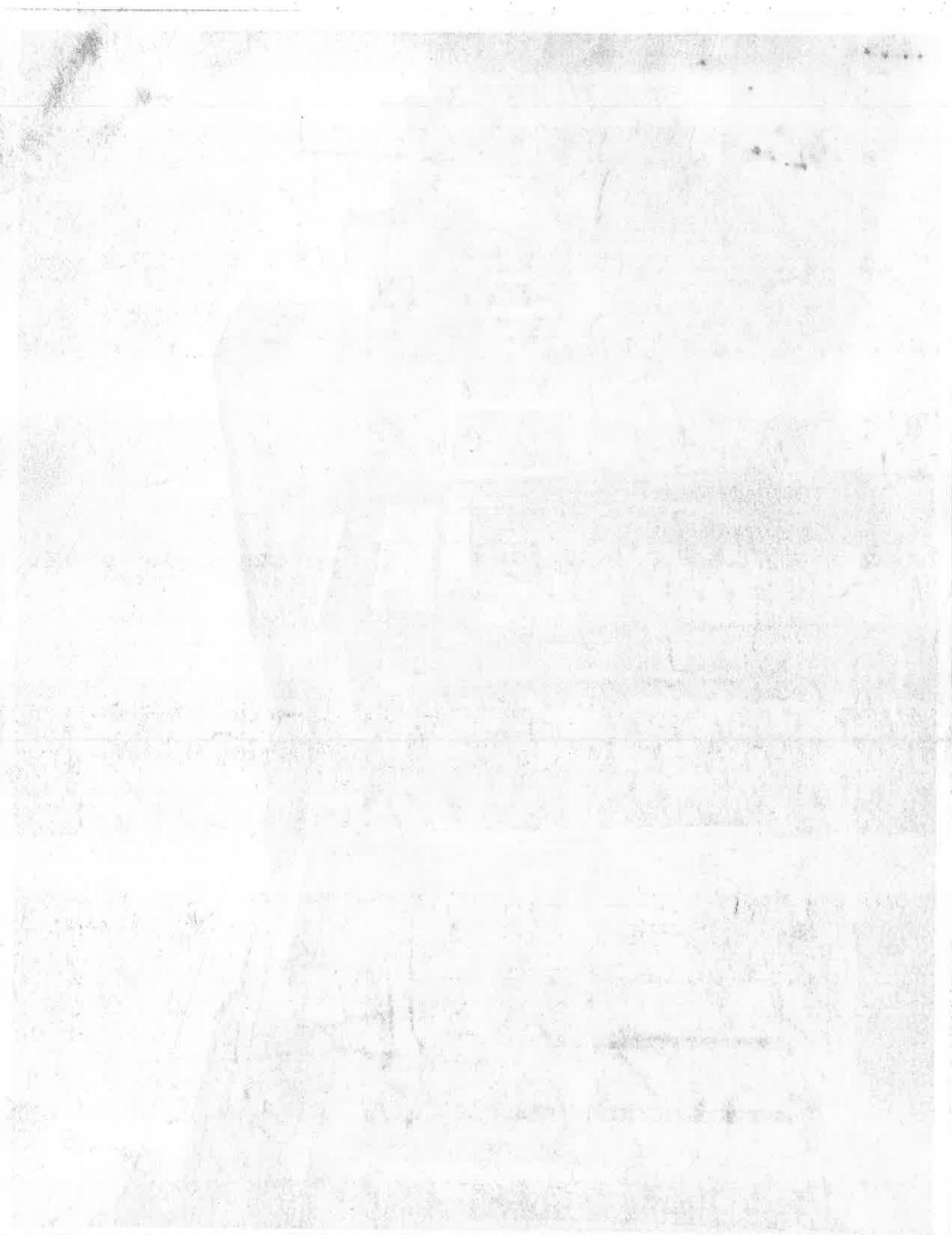
JOSE EDUARDO PIMENTEL OLIVERA
Notificador, Ejecutor, Verificador

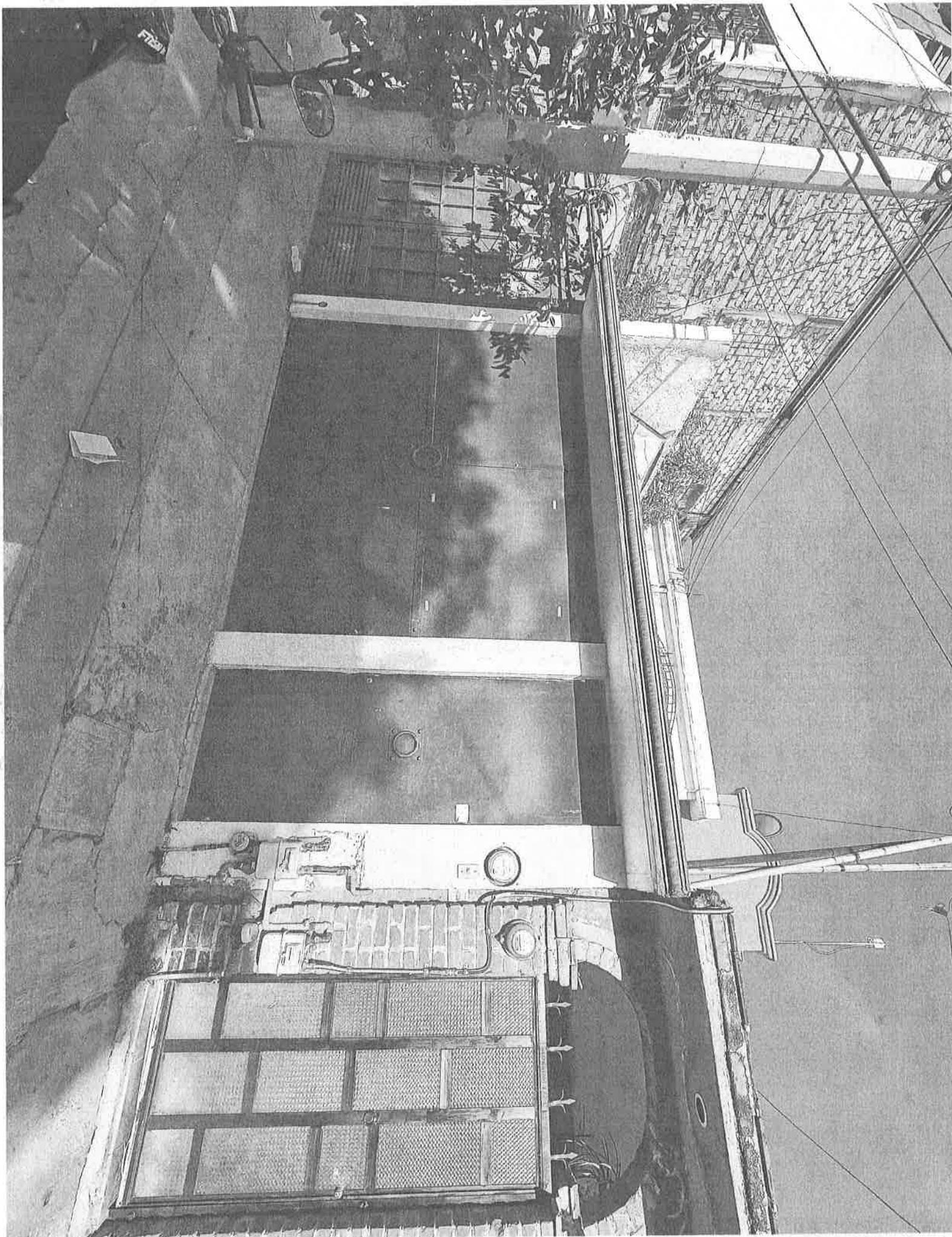


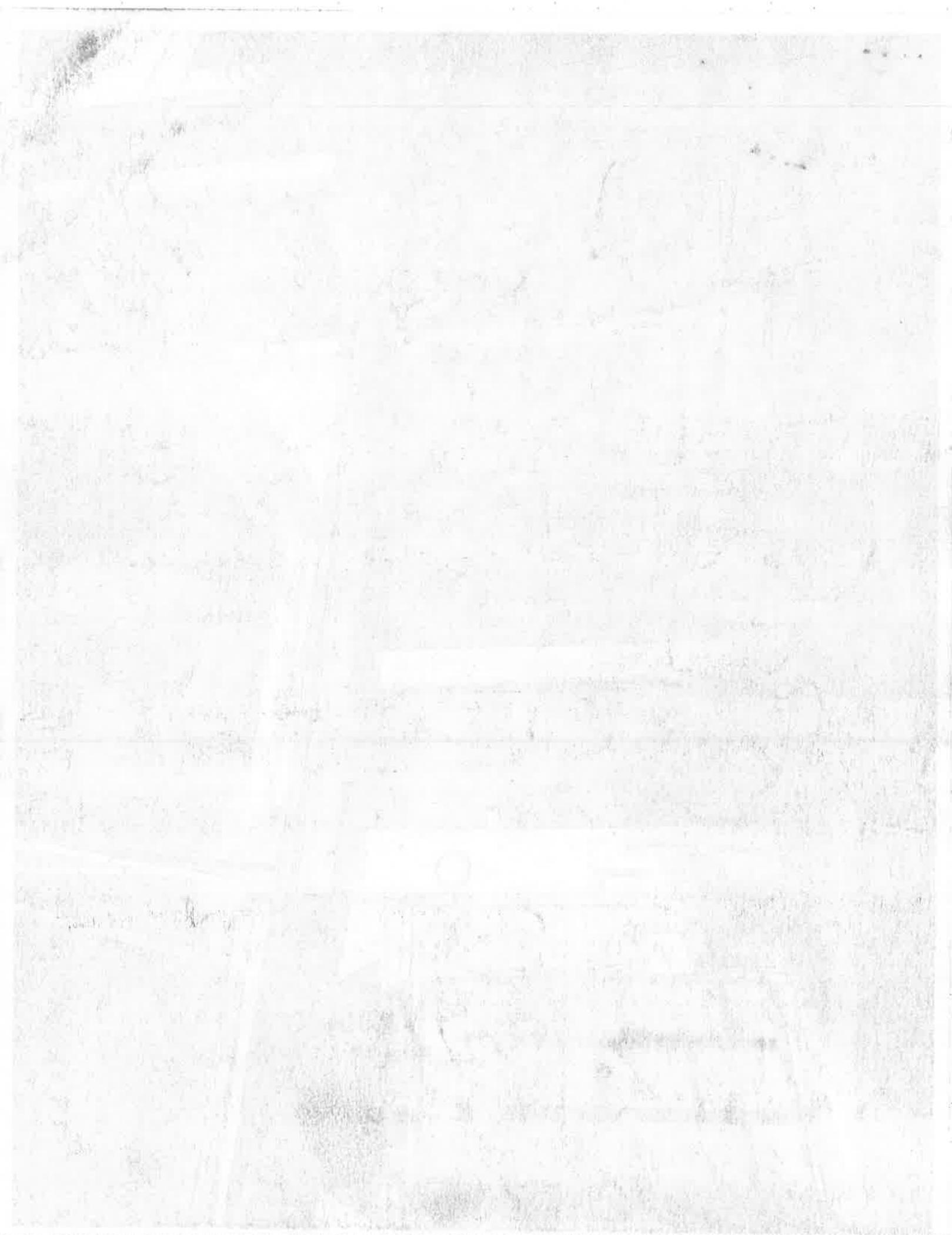




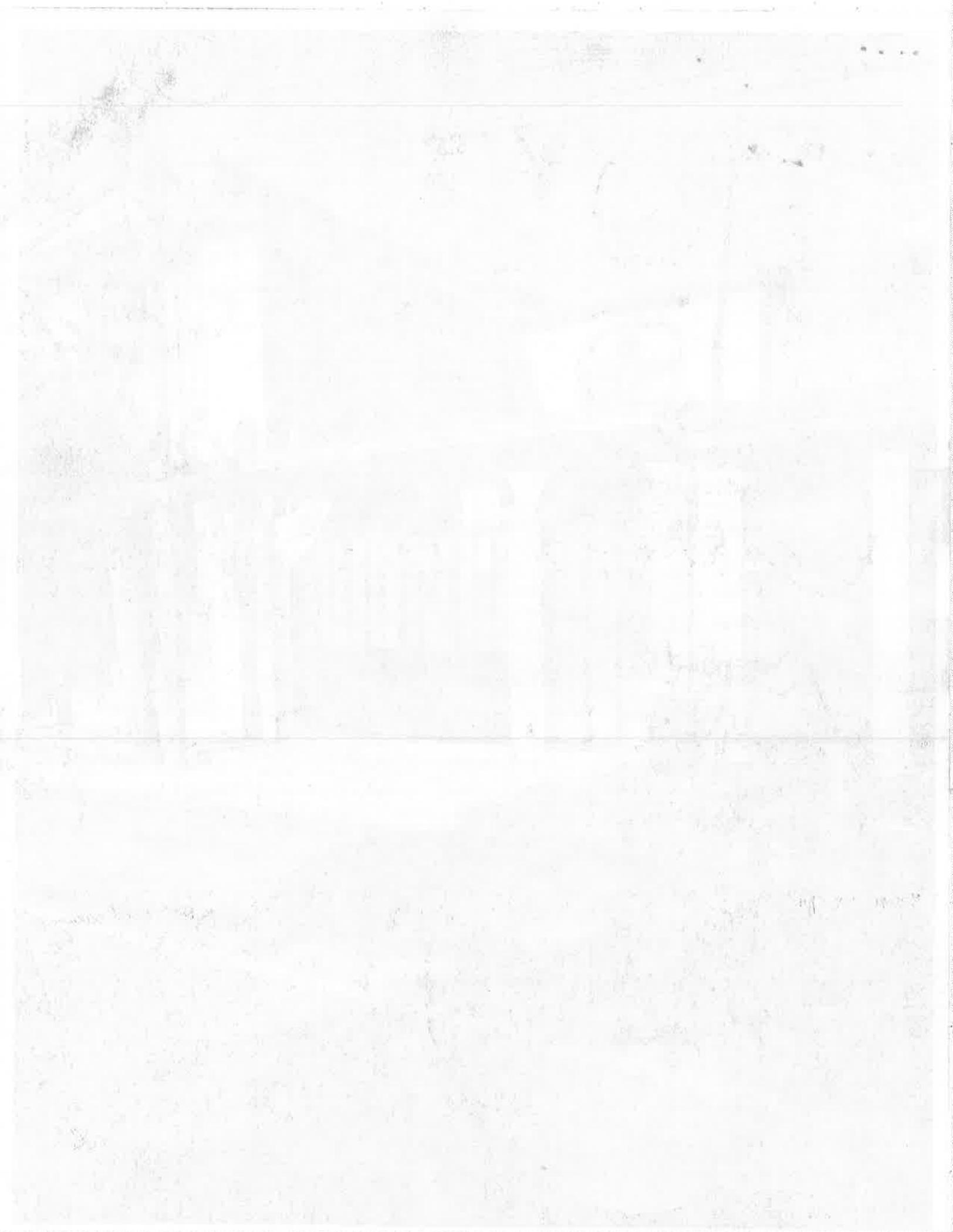


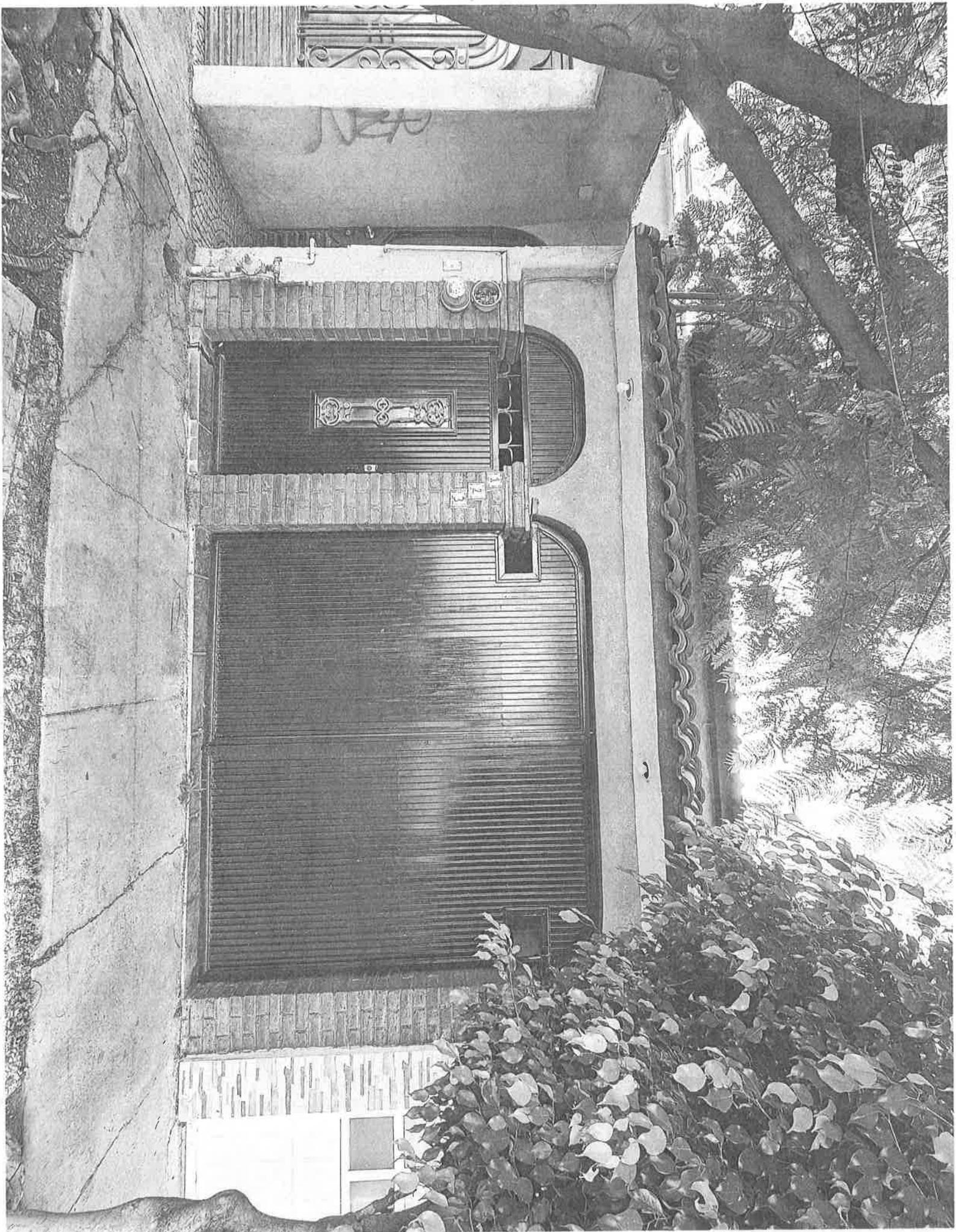














Datos de la autoridad emisora del(los) documento(s) a diligenciar

Autoridad Emisora: Secretaría de Planeación y Finanzas, Dirección de Ingresos. Departamento de Notificación, Cobranza e Inspección Fiscal.

Domicilio: Avenida Madero 105 Pte. Planta alta Centro Histórico, Santiago de Querétaro, Qro.

Datos de identificación del contribuyente o deudor

Nombre, Denominación o Razón Social: JOSE MARCO ANTONIO SANCHEZ GARCIA

Domicilio: PLAZA REMEDIOS, NUMERO 216, PLAZAS DEL SOL, SEGUNDA SECCION, QUERETARO, QRO.

Datos del(los) documento(s) a diligenciar

Número(s) de oficio o de control: DI/DNC/06609/2021

Tipo de documento(s): MANDAMIENTO DE EJECUCION

De fecha(s): TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO

NUMERO DE DOCUMENTO DETERMINANTE: SC/DJAC/DJ/77/2017

Autoridad que lo Emite: DEPARTAMENTO DE NOTIFICACION, COBRANZA E INSPECCION FISCAL DE LA DIRECCION DE INGRESOS DE LA SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS

Acta Circunstanciada de Hechos

En el municipio de Querétaro, Querétaro. siendo las **diez** horas con **treinta** minutos del día **veintinueve** del mes de **Septiembre** del año dos mil veintiuno, el suscrito **C. José Eduardo Pimentel Olvera**, con número de empleado 197845, adscrito a la **Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas**, en el **Estado de Querétaro**, acreditando mi personalidad como **Verificador, Notificador y Ejecutor** con la constancia de identificación número **DI/02004/2021**, con **vigencia del diecisiete de agosto de dos mil veintiuno al quince de diciembre de dos mil veintiuno**, expedido el **diecisiete de agosto de dos mil veintiuno**, por la Lic. **Celia Teresita Lazo Mendoza**, en su carácter de **Directora de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas**, en el **Estado de Querétaro**, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa, hago constar que sucedieron los siguientes hechos: No se pudo llevar a cabo el desahogo de la diligencia encomendada debido a que en el domicilio señalado **no se localizó** al contribuyente **JOSE MARCO ANTONIO SANCHEZ GARCIA**, y/o representante legal, en virtud de que me constituí en el domicilio proporcionado por la autoridad emisora, sito en **PLAZA REMEDIOS, NUMERO 216, PLAZAS DEL SOL, SEGUNDA SECCION, QUERETARO, QRO.** Cerciorándome de ser el domicilio por indicadores oficiales consistentes en placa de vialidad informativa en esquina con la **CALLE PLAZA TEMUTHE**, que indica calle **PLAZA REMEDIOS**; lugar donde tengo a la vista el numero exterior visible siendo el 216 (DOSCIENTOS DIECISEIS); Se hace constar que el domicilio se encuentra entre las **CALLES PLAZA TEMUTHE Y PLAZA DE SAN JORGE**, lugar donde tengo a la vista predio urbano, destinado al uso habitacional, de dos niveles, fachada color amarilla, de 7 (siete) metros de frente aproximadamente, domicilio en el cual me constituí a efecto de llevar a cabo la **Diligencia de REQUERIMIENTO DE PAGO Y/O EMBARGO** en cumplimiento al **MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN** contenido en oficio número: **DI/DNC/06609/2021** de fecha: **TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO**, **NUMERO DE DOCUMENTO DETERMINANTE: SC/DJAC/DJ/77/2017**, Emitido por la **SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS, DIRECCION DE INGRESOS. DEPARTAMENTO DE NOTIFICACION, COBRANZA E INSPECCION FISCAL**, con domicilio en Madero 105 Pte. colonia centro, C.P. 76000, Querétaro, QRO, a nombre de **JOSE MARCO ANTONIO SANCHEZ GARCIA**, cuyos datos están citados en los apartados de datos de identificación del contribuyente o deudor y datos del

JOSE EDUARDO PIMENTEL OLVERA
Notificador, Ejecutor, Verificador



**SECRETARÍA
DE PLANEACION
Y FINANZAS**
Dirección de Ingresos

documento a diligenciar, en el proemio de la presente Acta Circunstanciada de Hechos. En este sentido hago mención que una vez constituido en el domicilio, toco la puerta y luego de un lapso de 10 (diez) minutos, y nadie sale para atenderme. Motivo por el cual me traslado al domicilio marcado con el numero exterior visible 213, siendo un predio urbano destinado al uso habitacional, de dos niveles, fachada color amarillo, lugar donde toco la puerta y soy atendido por una persona del sexo masculino, persona ante quien me identifico, acreditando mi personalidad como **Verificador, Notificador y Ejecutor** con la constancia de identificación número **DI/02004/2021, con vigencia del diecisiete de agosto de dos mil veintiuno al quince de diciembre de dos mil veintiuno, expedido el diecisiete de agosto de dos mil veintiuno, por la Lic. Celia Teresita Lazo Mendoza, en su carácter de Directora de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa,** a la cual solicito se identifique, negándose por no estimarlo necesario, negándose a proporcionar nombre o apellido alguno, por lo que plasmó media filiación por apreciación, persona del sexo masculino, cuarenta años de edad aproximadamente, tez blanca, cabello castaño oscuro, ojos color café, complexión robusta, 1.65 metros de estatura aproximadamente, sin señas particulares visibles. Acto seguido, le pregunto **¿Conoce al deudor JOSE MARCO ANTONIO SANCHEZ GARCIA y/o su representante legal quien ocupa el inmueble ubicado en PLAZA REMEDIOS, NUMERO 216, PLAZAS DEL SOL, SEGUNDA SECCION, QUERETARO, QRO?** Contesta que no lo conoce, menciona que en ese domicilio habita una persona que se llama Hugo con su esposa, le pregunto **¿sabe algún correo, dirección o teléfono que permita la localización del contribuyente JOSE MARCO ANTONIO SANCHEZ GARCIA y/o su representante legal?** Responde que no, le pregunto **¿sabe algún correo, dirección o teléfono de alguna persona que pueda brindarme mayor información que permita la localización del contribuyente JOSE MARCO ANTONIO SANCHEZ GARCIA y/o su representante legal?** Contesta que no, sin agregar más información a su dicho, le solicito me firme mi acta circunstanciada de hechos, a lo cual se niega, por lo cual procedo a trasladarme al domicilio marcado con el numero 218, siendo un predio urbano destinado al uso habitacional, de dos niveles, fachada blanco con piedra, lugar donde toco la puerta y soy atendido por una persona del sexo masculino, persona ante quien me identifico, acreditando mi personalidad como **Verificador, Notificador y Ejecutor** con la constancia de identificación número **DI/02004/2021, con vigencia del diecisiete de agosto de dos mil veintiuno al quince de diciembre de dos mil veintiuno, expedido el diecisiete de agosto de dos mil veintiuno, por la Lic. Celia Teresita Lazo Mendoza, en su carácter de Directora de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa,** a la persona que me atiende le solicito que se identifique a lo que se niega por no estimarlo necesario, por lo que plasmó media filiación por apreciación, persona del sexo masculino, tez blanca, ojos color café, cabello castaño, 1.70 metros de estatura, labios regulares, boca grande, usa lentes, ceja regular, complexión media, sin señas particulares visibles. Acto seguido a la persona que me atiende le pregunto, **¿Conoce al deudor JOSE MARCO ANTONIO SANCHEZ GARCIA y/o su representante legal quien ocupa el inmueble ubicado en PLAZA REMEDIOS, NUMERO 216, PLAZAS DEL SOL, SEGUNDA SECCION, QUERETARO, QRO?** Contesta que no lo conoce, le pregunto **¿sabe algún correo, dirección o teléfono que permita la localización del contribuyente JOSE MARCO ANTONIO SANCHEZ GARCIA y/o su representante legal?** Responde que no, le pregunto **¿sabe algún correo, dirección o teléfono de alguna persona que pueda brindarme mayor información que permita la localización del contribuyente JOSE MARCO ANTONIO SANCHEZ GARCIA y/o su representante legal?** Contesta que no, sin agregar más información a su dicho, le solicito me firme mi acta circunstanciada de hechos, a lo cual se niega por no estimarlo necesario, me manifiesta su deseo de no continuar atendiendo, por lo cual me retiro del domicilio. Motivo por el cual el C. **JOSE MARCO ANTONIO SANCHEZ GARCIA Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL** es no localizable en el domicilio ubicado en **PLAZA REMEDIOS, NUMERO 216, PLAZAS DEL SOL, SEGUNDA SECCION, QUERETARO, QRO. CONSTE.**

Se designa como

JOSE EDUARDO PIMENTEL OLVERA
Notificador, Ejecutor, Verificador



Cierre del Acta Circunstanciada

No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo **las diez horas cincuenta y cinco minutos del día** en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

Testigo

Nombre: Javier Mayorga Sanchez

Firma: 

Identificación: 0000073170509

Testigo

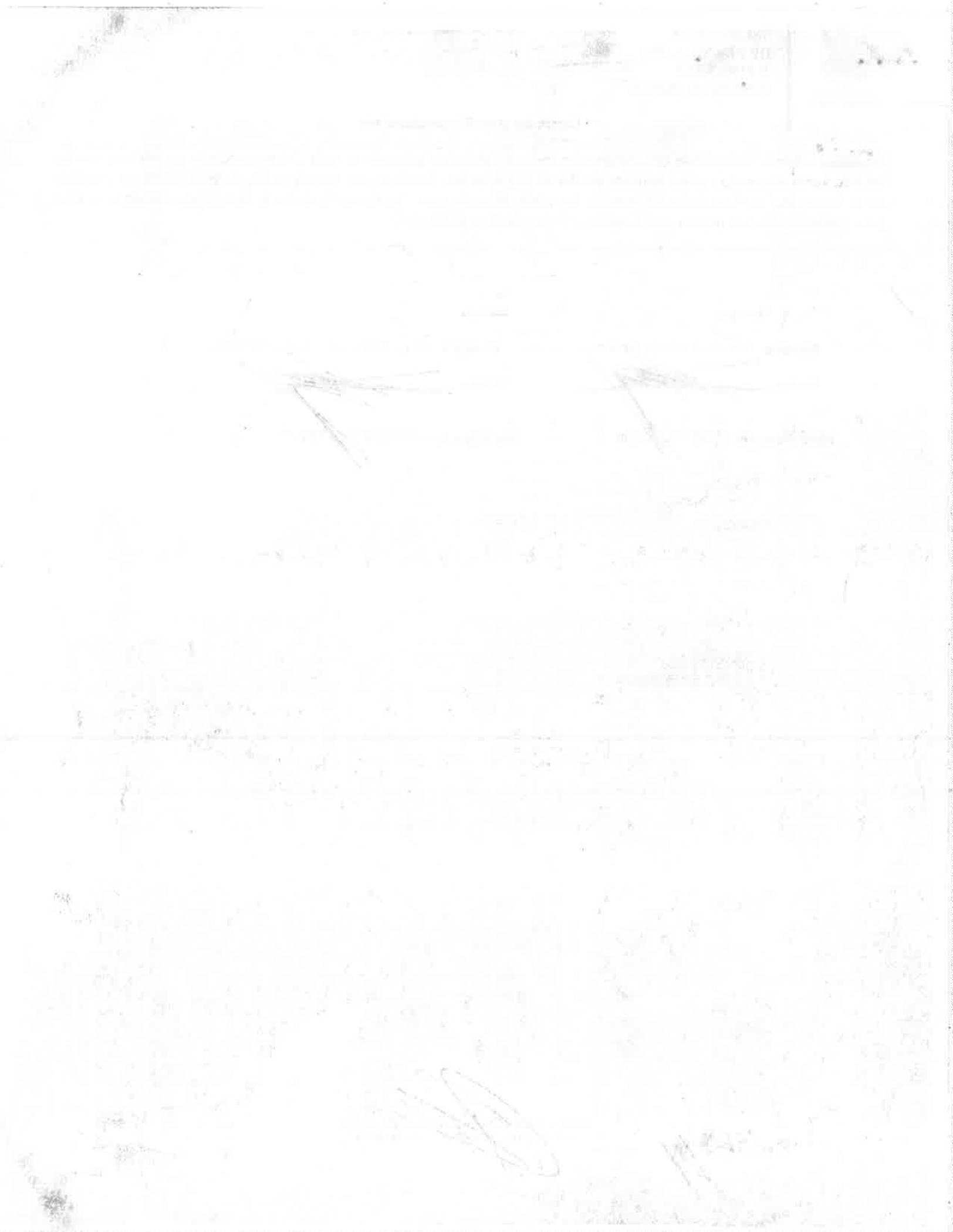
Nombre: Jorge Francisco Dircio Santoyo

Firma: 

Identificación: 0000097239792

JOSE EDUARDO PIMENTEL OLVERA
Notificador, Ejecutor, Verificador

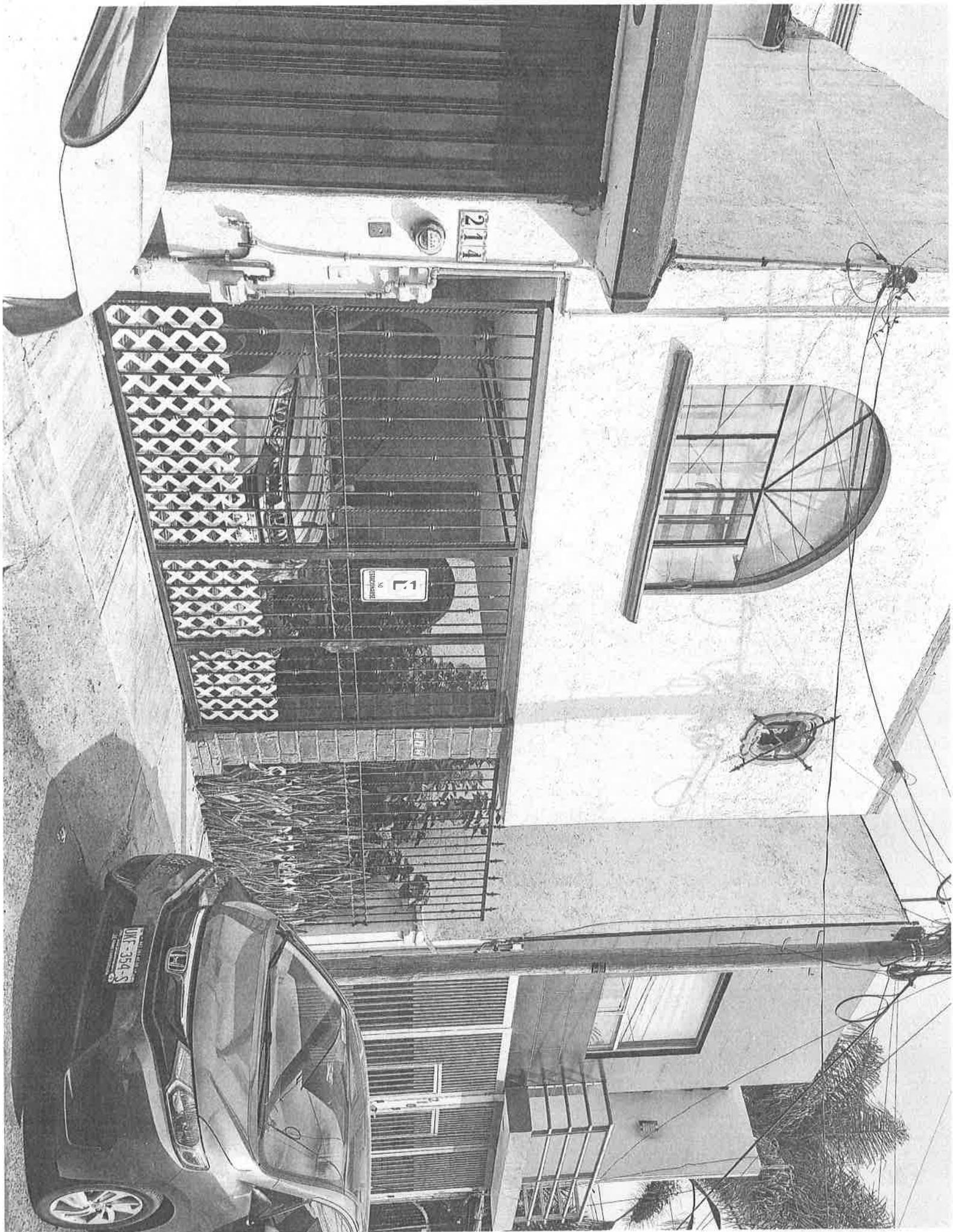






Si Ustedes necesitan un Rippe
contáctenos
Distribuidor Venezolano de
Cables electrónicos
Almuerzo de Rippe
Cableado, Juntas, Conexiones
y Reparaciones a Rippe





2114

2114

DMV-354-S





Datos de la autoridad emisora del(los) documento(s) a diligenciar

Autoridad Emisora: Secretaría de Planeación y Finanzas, Dirección de Ingresos. Departamento de Notificación, Cobranza e Inspección Fiscal.

Domicilio: Avenida Madero 105 Pte. Planta alta Centro Histórico, Santiago de Querétaro, Qro.

Datos de identificación del contribuyente o deudor

Nombre, Denominación o Razón Social: JOSE MARCO ANTONIO SANCHEZ GARCIA

Domicilio: PLAZA REMEDIOS, NUMERO 216, PLAZAS DEL SOL, SEGUNDA SECCION, QUERETARO, QRO.

Datos del(los) documento(s) a diligenciar

Número(s) de oficio o de control: DI/DNC/06609/2021

Tipo de documento(s): MANDAMIENTO DE EJECUCION

De fecha(s): TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO

NÚMERO DE DOCUMENTO DETERMINANTE: SC/DJAC/DJ/77/2017

Autoridad que lo Emite: DEPARTAMENTO DE NOTIFICACION, COBRANZA E INSPECCION FISCAL DE LA DIRECCION DE INGRESOS DE LA SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS

Acta Circunstanciada de Hechos

En el municipio de Querétaro, Querétaro. siendo las **catorce** horas con **treinta** minutos del día **treinta** del mes de **Septiembre** del año dos mil veintiuno, el suscrito **C. José Eduardo Pimentel Olvera**, con número de empleado 197845, adscrito a la **Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas**, en el **Estado de Querétaro**, acreditando mi personalidad como **Verificador, Notificador y Ejecutor** con la constancia de identificación número **DI/02004/2021**, con **vigencia del diecisiete de agosto de dos mil veintiuno al quince de diciembre de dos mil veintiuno**, expedido el **diecisiete de agosto de dos mil veintiuno**, por la Lic. **Celia Teresita Lazo Mendoza**, en su carácter de **Directora de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas**, en el **Estado de Querétaro**, el cual ostenta su **firma autógrafa**, mismo que contiene una **fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa**, hago constar que sucedieron los siguientes hechos: No se pudo llevar a cabo el desahogo de la diligencia encomendada debido a que en el domicilio señalado **no se localizó** al contribuyente **JOSE MARCO ANTONIO SANCHEZ GARCIA**, y/o representante legal, en virtud de que me constituí en el domicilio proporcionado por la autoridad emisora, sito en **PLAZA REMEDIOS, NUMERO 216, PLAZAS DEL SOL, SEGUNDA SECCION, QUERETARO, QRO**. Cerciorándome de ser el domicilio por indicadores oficiales consistentes en placa de vialidad informativa en esquina con la **CALLE PLAZA TEMUTHE**, que indica calle **PLAZA REMEDIOS**; lugar donde tengo a la vista el numero exterior visible siendo el 216 (DOSCIENTOS DIECISEIS); Se hace constar que el domicilio se encuentra entre las **CALLES PLAZA TEMUTHE Y PLAZA DE SAN JORGE**, lugar donde tengo a la vista predio urbano, destinado al uso habitacional, de dos niveles, fachada color amarilla, de 7 (siete) metros de frente aproximadamente, domicilio en el cual me constituí a efecto de llevar a cabo la **Diligencia de REQUERIMIENTO DE PAGO Y/O EMBARGO** en cumplimiento al **MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN** contenido en oficio número: **DI/DNC/06609/2021** de fecha: **TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO**, **NUMERO DE DOCUMENTO DETERMINANTE: SC/DJAC/DJ/77/2017**, Emitido por la **SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS, DIRECCION DE INGRESOS. DEPARTAMENTO DE NOTIFICACION, COBRANZA E INSPECCION FISCAL**, con domicilio en **Madero 105 Pte. colonia centro, C.P. 76000, Querétaro, QRO**, a nombre de **JOSE MARCO ANTONIO SANCHEZ GARCIA**, cuyos datos están citados en los apartados de datos de identificación del contribuyente o deudor y datos del

JOSE EDUARDO PIMENTEL OLVERA
Notificador, Ejecutor, Verificador



Dear Sir,

I am pleased to inform you that your application for the position of [Job Title] has been successful. We have decided to offer you the position on the basis of your qualifications and experience.

The position is located at [Location] and is a full-time position. The salary for this position is [Salary].

Please contact me at [Phone Number] or [Email Address] to discuss the next steps in the process.

I am pleased to inform you that your application for the position of [Job Title] has been successful. We have decided to offer you the position on the basis of your qualifications and experience.

The position is located at [Location] and is a full-time position. The salary for this position is [Salary].

Please contact me at [Phone Number] or [Email Address] to discuss the next steps in the process.

[Signature 1]

[Signature 2]

[Signature 3]



SECRETARÍA
DE PLANEACION
Y FINANZAS
Dirección de Ingresos

documento a diligenciar, en el proemio de la presente Acta Circunstanciada de Hechos. En este sentido hago mención que una vez constituido en el domicilio, toco la puerta y luego de un lapso de 10 (diez) minutos, y nadie sale para atenderme. Motivo por el cual me traslado al domicilio marcado con el numero exterior visible 212, siendo un predio urbano destinado al uso habitacional, de dos niveles, fachada color amarillo, lugar donde toco la puerta y soy atendido por una persona del sexo femenino, persona ante quien me identifico, acreditando mi personalidad como **Verificador, Notificador y Ejecutor** con la constancia de identificación número **DI/02004/2021, con vigencia del diecisiete de agosto de dos mil veintiuno al quince de diciembre de dos mil veintiuno, expedido el diecisiete de agosto de dos mil veintiuno, por la Lic. Celia Teresita Lazo Mendoza, en su carácter de Directora de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa,** a la cual solicito se identifique, negándose por no estimarlo necesario, negándose a proporcionar nombre o apellido alguno, por lo que plasmo media filiación por apreciación, persona del sexo femenino, sesenta años de edad aproximadamente, tez apiñonada, cabello entre cano, ojos color café, complejión delgada, 1.60 metros de estatura aproximadamente, sin señas particulares visibles. Acto seguido, le pregunto ¿Conoce al deudor **JOSE MARCO ANTONIO SANCHEZ GARCIA** y/o su representante legal quien ocupa el inmueble ubicado en **PLAZA REMEDIOS, NUMERO 216, PLAZAS DEL SOL, SEGUNDA SECCION, QUERETARO, QRO?** Contesta que si lo conoce, menciona que hace mucho tiempo vivió en ese domicilio pero que ahora vive Don Hugo y su esposa, le pregunto ¿sabe algún correo, dirección o teléfono que permita la localización del contribuyente **JOSE MARCO ANTONIO SANCHEZ GARCIA** y/o su representante legal? Responde que sabe que vive en la playa sin precisar el lugar exacto, le pregunto ¿sabe algún correo, dirección o teléfono de alguna persona que pueda brindarme mayor información que permita la localización del contribuyente **JOSE MARCO ANTONIO SANCHEZ GARCIA** y/o su representante legal? Contesta que no, sin agregar más información a su dicho, le solicito me firme mi acta circunstanciada de hechos, a lo cual se niega, por lo cual procedo a trasladarme al domicilio marcado con el numero 218, siendo un predio urbano destinado al uso habitacional, de dos niveles, fachada blanco con piedra, lugar donde toco la puerta y soy atendido por una persona del sexo femenino, persona ante quien me identifico, acreditando mi personalidad como **Verificador, Notificador y Ejecutor** con la constancia de identificación número **DI/02004/2021, con vigencia del diecisiete de agosto de dos mil veintiuno al quince de diciembre de dos mil veintiuno, expedido el diecisiete de agosto de dos mil veintiuno, por la Lic. Celia Teresita Lazo Mendoza, en su carácter de Directora de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa,** a la persona que me atiende le solicito que se identifique a lo que se niega por no estimarlo necesario, por lo que plasmo media filiación por apreciación, persona del sexo femenino, tez blanca, ojos color café, cabello castaño claro, 1.65 metros de estatura, labios delgados, boca chica, cara afilada, ceja delineada, complejión delgada, sin señas particulares visibles. Acto seguido a la persona que me atiende le pregunto, ¿Conoce al deudor **JOSE MARCO ANTONIO SANCHEZ GARCIA** y/o su representante legal quien ocupa el inmueble ubicado en **PLAZA REMEDIOS, NUMERO 216, PLAZAS DEL SOL, SEGUNDA SECCION, QUERETARO, QRO?** Contesta que no lo conoce, le pregunto ¿sabe algún correo, dirección o teléfono que permita la localización del contribuyente **JOSE MARCO ANTONIO SANCHEZ GARCIA** y/o su representante legal? Responde que no, le pregunto ¿sabe algún correo, dirección o teléfono de alguna persona que pueda brindarme mayor información que permita la localización del contribuyente **JOSE MARCO ANTONIO SANCHEZ GARCIA** y/o su representante legal? Contesta que no, sin agregar más información a su dicho, le solicito me firme mi acta circunstanciada de hechos, a lo cual se niega por no estimarlo necesario, me manifiesta su deseo de no continuar atendiendo, por lo cual me retiro del domicilio. Motivo por el cual el C. **JOSE MARCO ANTONIO SANCHEZ GARCIA Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL** es no localizable en el domicilio ubicado en **PLAZA REMEDIOS, NUMERO 216, PLAZAS DEL SOL, SEGUNDA SECCION, QUERETARO, QRO. CONSTE. -**

JOSE EDUARDO PIMENTEL OLVERA
Notificador, Ejecutor, Verificador



-----Se designa como testigos a él(la) C. Javier Mayorga Sánchez, quien acepta el nombramiento y se identifica con credencial para votar folio: 0000073170509, expedida por el Instituto Federal Electoral, documento que se tuvo a la vista, se examinó, y se devolvió a su portador, manifestando dicha persona bajo protesta de decir verdad contar con 44 años de edad, de nacionalidad mexicana, estado civil casado, con domicilio ubicado en Valentín Gómez Farfás 129, Col. Lindavista, Querétaro, Qro. y el(al) C. Jorge Francisco Dircio Santoyo, quien acepta el nombramiento y se identifica con credencial para votar folio: 0000097239792, expedida por el Instituto Federal Electoral, documento que se tuvo a la vista, se examinó, y se devolvió a su portador, manifestando dicha persona bajo protesta de decir verdad contar con 41 años de edad, de nacionalidad mexicana, estado civil casado, con domicilio ubicado en Literatura 502, colonia El Tintero, Querétaro, Qro.

CROQUIS DE LOCALIZACION



[Handwritten signature]
JOSE EDUARDO MIMENTEL OLVERA
Notificador, Ejecutor, Verificador

[Handwritten signature]



Cierre del Acta Circunstanciada

No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo **las catorce horas cincuenta y cinco minutos del día** en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Dirección de Ingresos de la Secretaria de Planeación y Finanzas del poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

Testigo

Nombre: Javier Mayorga Sanchez

Firma: 

Identificación: 0000073170509

Testigo

Nombre: Jorge Francisco Dircio Santoyo

Firma: 

Identificación: 0000097239792


JOSE EDUARDO PIMENTEL OLVERA
Notificador, Ejecutor, Verificador

